

Boletín Informativo

Sumario

	Páginas
<u>COLABORACIONES</u>	
- <u>DESDE LA UNIVERSIDAD</u> . Aspectos de la realidad universitaria española, por Antonio SANZ	1
1. El miedo del universitario.	1
2. Una Universidad nutrida de burgueses.	2
3. La psicosis anticomunista.	2
4. Bolchevismo de salón.	3
5. La masificación del universitario	3
6. Una Universidad cerrada	4
7. La Universidad por dentro	5
- <u>EL RECIENTE DECRETO DE INDULTO</u> , por Héctor ALFARO.	8
El anuncio	8
El decreto	8
Verdadero alcance del indulto.	9
El artículo tercero.	9
Razón del decreto.	10
- <u>NOTAS SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA</u> , por L. PEREZ	11
<u>CARTA DE ESPAÑA</u>	
ESPAÑA Y EL MOMENTO INTERNACIONAL, por M. RUIZ	13
<u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
- La censura literaria bajo Franco	15
- La reestructuración del S.E.U.	17
<u>DOCUMENTACION</u>	
LA BRUTAL REPRESION CONTRA EL NACIONALISMO VASCO.	
1. Los hechos.	20
2. La versión oficial.	21
3. El Consejo de guerra.	22
4. El trato infligido a algunos procesados	22

COLABORACIONES

DESDE LA UNIVERSIDAD.

ASPECTOS DE LA REALIDAD UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

por Antonio SANZ.

1. El miedo del universitario. Ha comenzado un nuevo curso. Cada octubre vuelven a la Universidad unos cuantos miles de jóvenes españoles que la abandonaron en junio menos unos centenares que la dejaron entonces para siempre, y compensándose estos por otros tantos adolescentes que entran en ella con la ilusión de encontrarse con un mundo nuevo y fantástico.

Nuevo y fantástico porque quienes, cada octubre, ingresan en las aulas universitarias españolas proceden, en su inmensa mayoría, de un sistema de vida y costumbres en los que el ingreso en la Universidad significa un refrendo de madurez mundana. En la mentalidad del adolescente burgués español -que es el que, con escandalosa mayoría, ingresa cada octubre en la Universidad- dar este paso es algo de grave importancia. Pero muy pronto tendrá ocasión de comprobar que su panorama vital no cambia en absoluto por este trance.

Las razones son obvias. Aparte de la marca psicológica -no invencible, desde luego- que, orgánicamente, arrastra, su vida universitaria sigue siendo una prolongación, en sus líneas fundamentales, de la que ha llevado anteriormente. Continúa viviendo en familia -en cuyo caso la perspectiva no cambia- o bien en Colegios Mayores -en los que pronto se apercibe que sigue sujeto a un control esencialmente idéntico al que fué sometido en el Colegio del bachillerato. En este sentido, la estructura de su nueva independencia es puramente formal; muda de piel, pero nada más. Es, en suma, la base real de aquel chiste que apareció en un periodico de la Universidad en el que un estudiante se explicaba ante otro de esta manera: -"Yo estudio esta carrera porque mi padre ha sentido siempre una gran vocación por ella". Esta frase dice mucho en los oídos de un universitario español.

Hay, no obstante, un tercer sector de estudiantes -mucho menos numeroso que el de los que viven en familia o en Colegios- de los que se dice que "andan por su cuenta", en pensiones, en pisos de alquiler o como pueden. Aparentemente, éste sí se ve libre de la opresión de sus mayores y educadores; pero nada más que en cierto sentido. Si un estudiante de este tipo tiene instintos de libertad auténticos y no es un individuo ya acomodado y conforme con el acoso psicológico de su medio social burgués, buscará espontáneamente los caminos más propicios para que su independencia sea un hecho. Y se dará cuenta de que estos caminos se le abren por haber salido del seno de su familia y su colegio y no por haber entrado en la Universidad. Se hace independiente por huída, y no por entrada; por quedar vitalmente al margen de un mundo opresivo y no por ingresar realmente en un mundo libre. Es más, la libertad que adquiere le viene dada en la medida en que se enajena de la vida universitaria. Una libertad completamente asocial, por tanto. Se dan con bastante frecuencia individuos de esta especie. Pasan, generalmente, desapercibidos para el profesor y los compañeros; suelen hacer acto de presencia solamente en las clases obligatorias y los exámenes. A la hora de éstos, el alumno integrado, asiduo, se encuentra con no pocas caras completamente desconocidas. ¿Quiénes son?, ¿cómo viven? Algunos trabajan, les es imposible la asistencia; pero la mayoría viven, literalmente, "a su aire". Que nadie les pida explicaciones. Que nadie intente inmiscuirles en los asuntos de la Universidad...

Por muchas diferencias que existan entre estos tres tipos de universitarios españoles hay una analogía fundamental: su apoliticismo. En la mayoría es posible que sea un apoliticismo connatural a su origen y modo de vivir. Pero es que incluso la

2)

minoría no connaturalizada con estos motivos, se adapta a ellos. Hay en la mente del universitario español "disidente" una continua sensación de peligro. El "cuarto oscuro" de casa, la "corrección" del colegio han sido sustituidos para él por la "Dirección General de Seguridad". Aparte de la verdad o mentira que haya en esta sensación de peligro, el hecho es que realmente esta sensación se dá, y en gran escala. Hay una mitificación del poder coactivo del régimen y es el universitario quien con mas propiedad la refleja. En buenas palabras esto se llama "miedo". ¿Y por qué miedo? ¿Es que el miedo en España es gratuito? ¿Puede haber un miedo colectivo sin causa real? Difícilmente es posible esto último. Los universitarios encarcelados, la multitud de expedientes y de expulsiones efectuadas estos últimos años en la Universidad, ¿son causa suficiente para este miedo? Posiblemente, no. Posiblemente estos hechos sólo sean una mínima, pequeñísima causa del temor real que invade a los jóvenes y que no se produciría si éstos no estuvieran propicios para tenerle. Es un miedo que está en el ambiente, que se mama. Desde niño, el español aprende a tener cuidado con lo que hace y con lo que dice. Y eso le marca, le tara, le determina en todas sus manifestaciones. El joven español ha aprendido a callar antes de aprender a hablar. España en tera es una cátedra infalible en el arte de callar a tiempo. El burgués español está propicio, como nadie, a tener miedo, un miedo que le han enseñado a tener y que es el mejor garantía de su seguridad personal. La Universidad, nutrida de burgueses, no podía quedar al margen de ése fenómeno.

2. Una Universidad nutrida de burgueses.— ¿Quién puede afirmar lo contrario? Es un hecho que puede comprobarse con un simple experimento. Pregúntese a cualquier señor acomodado español qué hijo, hermano o nieto suyo no ha pasado por la Universidad y hágase la misma pregunta a la sirvienta (o sirvientas) del mismo señor quitando de la frase la palabra "no", es decir, qué hijo, hermano o nieto suyo ha pasado por la Universidad. En ambos casos auguramos que la respuesta sera la misma: "Ninguno".

Una matrícula de un curso normal viene a costar, aproximadamente, 2000 pesetas. Alguien puede decir: "Es barata". Y, en efecto, no es una gran cantidad de dinero. Y podrá decir seguidamente: "Si es barata, ello demuestra que la enseñanza superior es, en España, accesible a cualquiera". Pero lo que ocurre es exactamente lo contrario. Si las matrículas no son, tal como vemos, excesivamente caras, lo cierto es que el obrero no acude a las aulas, lo que demuestra una de las dos cosas siguientes: o bien que el obrero español goza en su propia denigración e ignorancia, o bien que se ve imposibilitado para pagar una cantidad de dinero objetivamente miserable. Esto por un lado, pero, por otro —y teniendo en cuenta que para el ingreso en la Universidad es necesario el bachillerato—, ¿cómo puede arreglárselas un obrero para sustentarse durante los siete cursos de que éste consta? No hay medio posible. Como no hay medio de que un obrero ascienda en la escala social. Como es un hecho el hermetismo y la impermeabilidad de las clases en nuestro país.

España es oficialmente católica, es decir, cristiana. El cristianismo aboga por una igualdad entre todos los hombres. Pero a la hora de entrar en la Universidad no todos los españoles somos iguales. Es un sentido muy curioso de la igualdad cristiana el que aflora frecuentemente en nuestro país, como en aquella ocasión en que un párroco de un Colegio de los Agustinos dijo a sus alumnos: "Cristo, en efecto, dijo que todos los hombres somos iguales. ¡Pero iguales ante Dios, señores! Y añadió: "Interpretar de otra manera el sentido de las palabras del Maestro es algo que sólo puede ocurrírsele a un comunista"...

3. Psicosis anticomunista.— ¡Un comunista!... Lo que, en el colegio, en la prensa, en la radio y en cualquier otro medio de información nacional ha aprendido el joven español que ingresa en la Universidad acerca del comunismo puede reducirse, en líneas generales, a dos puntos:

- a- ¿Qué es un comunista? Especie de criminal frío y salvaje que se esconde por todas partes, establece chekas, mina la sociedad y el orden, quita las propiedades, quema las iglesias y fusila a los curas.
- b- ¿Quiénes son los comunistas? Sin excepción, todos aquellos que se oponen al Régimen.

Qué puede pensar ante esto un joven universitario? Naturalmente, el engaño no cae en todos. Hay, naturalmente, quien posee información más o menos objetiva sobre los supuestos ideológicos y éticos de la oposición al régimen. Pero, desde luego, la

mayoría carecen de tal información. Ni la tienen ni la desean; viven, ideológicamente, de prestado, a la deriva. Y ni que decir tiene que esto supone una gran ventaja para la expansión comunista en los medios universitarios españoles. El universitario español se siente comunista con suma facilidad. Basta con que no se sienta conforme con el régimen para que con ello se autocalifique de comunista, con el consiguiente conflicto de conciencia. En este aspecto el desorden mental de estos jóvenes es verdaderamente increíble. No advierten la más mínima diferencia entre los grupos de oposición antifranquista y es realmente difícil hacerles ver que las hay.

4. Bolchevismo de salón.- Como una lógica consecuencia de lo anterior surge de entre los universitarios un tipo muy característico: es el comunista gratuito, que ha pasado, sin transición crítica, de las filas de la burguesía a las del partido bolchevique, y esto, naturalmente, de una manera formal, pues jamás un individuo de esta especie se atreverá a ser un militante comprometido. Su actitud no es más que una simple "pose". Trátase de un verdadero señorito de izquierdas, cuyo comunismo, de ser auténtico, sería comunismo de fé, producido por un simple mecanismo de sustitución y compensación psicológico, pero que, la mayoría de las veces, lejos de ser auténtico, es una forma más de las muchas que toma la necesidad de exhibición y distinción propias de la mentalidad burguesa. Estos grupos bolchevizantes no son muy numerosos, pero destacan, precisamente porque su objetivo fundamental es ese: destacar, aparecer, manifestarse, distinguirse. Se les adivina entre la masa de sus compañeros a causa de su trabajado aire europeísta, muy mal conseguido -terriblemente provinciano- casi siempre. De cerca exhalan, sin embargo, un olor inconfundible a "buena familia", a "niños bien" que les distingue y caracteriza enérgicamente y que siguen manteniendo aún cuando se ponen al arrimo de ideas contrarias a las propias de esa mentalidad señoril.

5. La masificación del universitario.- ¿Hay otros grupos politizados, además de los aberrantes que acabamos de citar? Suponemos que sí. Estos, de haberlos, como auténticos activistas, no se dejan ver; entre sus ideas no está la de exhibirse. Por esta razón, nadie sabe, a ciencia cierta, quiénes son, ni siquiera si realmente los hay.

Así, el paisaje que ofrece el grupo estudiantil, la Universidad y sus gentes, es completamente amorfo. Parece, por un lado, que se vive en ella dentro de una cierta tensión política, debida a la misma situación opresiva y como resultado teórico de esta; pero, por otro lado, tal tensión es completamente invisible. La vida universitaria es pacífica, como una balsa de aceite. El líder no existe. Cualquiera destacado en este campo queda automáticamente fichado e inmovilizado. Nadie, de entre todos, saca la cabeza. El cuerpo político de la Universidad es puro cuerpo. No tiene cabeza, ni guía, ni objetivo propiamente universitario. De haberlo, es ajeno a la Universidad. Dentro de estas sólo se contempla un grupo de gentes enmarcadas exclusivamente en el ritmo de los estudios. La cultura (y, por lo tanto, la política) no existe como cultura de grupo; se manifiesta, tan sólo, individualmente, y destinada a una exclusiva capacitación profesional del individuo, en la que el estudiante concentra todas sus inquietudes.

¿No hay una práctica política, una experimentación de convivencia ideológica? No la hay. ¿Y qué papel pinta, entonces, el Sindicato Español Universitario? El SEU es todo, por una parte, y nada, por otra. Todo, porque es el único organismo de representación autorizado; nada, porque no representa a nadie. La misma estructura del sindicato le imposibilita para cualquier tipo de representación auténtica. Es un organismo ausente, lejano, colocado encima del estudiante, jamás a su altura; es un organismo impuesto, abstracto. ¿Tiene el SEU opinión? El alumno, el afiliado lo ignora. ¿Decide el SEU o recibe órdenes? Si se sigue, aunque sea muy por encima, la trayectoria del Sindicato, se comprobará que la segunda posibilidad es mucho más probable que la primera. El SEU, por ello, no aparece ante el estudiante como ese algo propio que debiera ser, sino como un alguacil de leyes remotas, un pregonero de voces lejanas, un tablón de anuncios del gobierno: es decir, un engranaje más de la cadena de control abstracto propia de los regímenes totalitarios. El estudiante percibe este matiz y se desentiende también de su órgano representativo. ¿Cuando ha demostrado el universitario la más mínima simpatía -no digamos entusiasmo- por su Sindicato? Que se nos cite un sólo caso.

Resumiendo un poco: vemos al joven universitario español llevar a cuestas un miedo innato a los poderes coactivos del gobierno, una completa falta de práctica social

una gran incultura y una visión completamente rutinaria de la vida escolar -clase, texto, examen-. Pues bien si a esto añadimos una sensación de no sentirse representado por nadie y una indiferencia ante un hecho como éste que, en condiciones normales, debiera sublevarle, llegaremos fácilmente a la conclusión de que es perfectamente atribuible al conglomerado universitario español, en el sentido peyorativo del término, el calificativo de "masa".

¡ Cuanta espontaneidad, cuanto instinto de libertad se quema en nuestras aulas! ¡ Qué gran escuela de encogidos de hombros es nuestra Universidad! No es en la Universidad donde nuestros estudiantes aprenden a pensar universalmente, ni a vivir la realidad del país; todo eso, y mucho más, han de aprenderlo fuera de ella, las más de las veces en dramático y peligroso autodidactismo. La Universidad está cercada, aislada del país, de sus miserias, y de sus realidades. Es imposible conocer a España desde ella; la Universidad se niega a facilitar tal conocimiento.

6. Una Universidad cerrada, vertida sobre sí misma. - ¿ Debe una Universidad ser un mero centro de formación profesional? Debe ser algo más. Debe, por encima de todo, ser fiel a su nombre; debe ser Universidad, es decir: Universalidad. Un universitario debe, por tanto, ser un hombre apto para pensar universalmente; debe ser, en términos absolutos, un intelectual capacitado para comprender -desde el marco de la especialidad científica en que trabaje- los problemas generales de su vida, de su mundo y, sobre todo -en la medida en que tanto su vida como su mundo se enmarcan socialmente allí- debe estar capacitado para comprender los problemas generales de su propio país. A la par que un joven llega a las últimas consecuencias teóricas de una ciencia o de una profesión, debe llegar a conocer la estructura real y viva de la sociedad en la que ha de poner en práctica tales conocimientos teóricos. En caso contrario, algo marcharía mal en el ejercicio de su profesión.

Lo anterior nos parece indiscutible. Pues bien, esta exigencia primordial se encuentra completamente ausente de la vida universitaria española. Es inaudito, pero rigurosamente cierto, que en las aulas españolas se eluda de una manera sistemática el planteamiento de cualquier problema de escala nacional. Menos aún, si este problema nacional tiene vida y actualidad. Hay que salir fuera de ellas para tener la sensación de "toma de contacto" con España y su vida. España, como problema, no existe; como quehacer, se elude. Tiéndese a aislar al estudiante de su sociedad, a desconectarle de las estructuras sociales del país y desvincularle de la problemática política española.

El fenómeno es curioso y de una gran significación. De su carácter, un joven articulista de la revista "Libra" -revista maldita, varias veces prohibida y considerada oficialmente como subversiva- nos da una clara y precisa versión en un trabajo titulado "Otra vez la Universidad" y del que reproducimos un fragmento:

"No tengo intención de volver a hablar de alguna problemática universitaria, del papel del universitario o de algo parecido. Mi intención es explicar por qué se habla de esos temas y no de otros.

Hoy no hay estudiante que se precie que no tenga una alta conciencia de su cualidad de universitario, y es rara la revista estudiantil que no consagra varias páginas al estudio, más o menos detallado y brillante, de las responsabilidades y deberes que trae consigo esta alta cualidad de universitario. Tales cuestiones son reales y ciertas en verdad, pero lo primero en que me hacen pensar es que su evidencia, como tema y como problema, su comodidad, les quitan interés. Creo, en resumen, que el tema universitario si es tratado con excesiva insistencia se convierte en literatura de evasión.

Pero la constante atención dedicada a dicho tema en algunas revistas universitarias no es el fenómeno más grave; es ese tono en que se habla del estudiante y de su importancia en la sociedad lo que merece un estudio más detenido.

Hoy día, hablar en nuestro país del universitario como si fuera "alguien" en la sociedad es grotesco, si no algo peor. Además, ese carácter tremendamente esotérico, de pequeña torre de marfil, que se quiere dar al "universitario y su problemática", es la manera más directa y eficaz de cortar de raíz toda la importancia o función social que pudiera tener el universitario. Es aislarlo de los problemas reales y palpitantes del país.

No se queda ahí la cosa. ¿Adonde se quiere ir, en la mayoría de los casos, con esa separación entre lo universitario y todo el mundo de las demás cosas? Generalmente se va a afirmar el carácter de élite, de minoría dirigente de los estudiantes su predestinación al poder y a la dirección del país.

¿ Qué nos revela todo eso? Que dentro del más absoluto conformismo se aconseja al universitario que sea un buen chico, para poder tener su sitio en la mesa de los elegidos y comer en paz su tajada.

-clase-
-sen-

Ante semejantes afirmaciones, tan atterradoramente enano-burguesas, una primera reacción sería negar toda relevancia a los problemas universitarios, tirarlos de una vez para siempre a la papelera. Esto sería erróneo e ineficaz. El problema universitario hay que estudiarlo, pero enmarcándolo dentro del problema de nuestra sociedad en general, del que es reflejo. Entonces nos daremos cuenta, por ejemplo, de que el afirmar la vocación del universitario al poder es constatar el hecho del monopolio del poder por un estrato social, estrato que suministra a la Universidad la gran mayoría de sus componentes. Llegaremos así a la conclusión de que mientras la Universidad siga contemplándose a sí misma y ocupándose sólo de sus asuntos, no será un ente diferenciado, ni representará a nadie más que a la burguesía española y sus contradicciones."

Hasta aquí el articulista de "Libra" que, en pocas palabras, ha llegado al punto central del asunto. En los panfletos políticos que el SEU lanza de cuando en cuando suele dedicar sus buenos elogios a lo que llama "el sempiterno espíritu revolucionario del universitario"; o sea: en los medios sindicales de opina que el universitario español "es revolucionario" y no se oculta el orgullo que se tiene por esta patente cualidad suya. Parece una broma, pero no lo es. El SEU está empeñado en hacer creer a los universitarios españoles que son revolucionarios. ¿ Pero qué revolución estamos haciendo -se preguntará justamente alguno de ellos-: nacionalista, capitalista, marxista, anarquista, fascista? Eso el SEU -en sus editoriales- no lo explica. Dice solamente: "Estamos haciendo la Revolución", y nada más. El sindicato sabe que son muchos los que se lo creen. ¿ Y a qué escala hacen los universitarios esta revolución indeterminada que su sindicato predica? ¿ A escala mundial? ¿ A escala española? No. La Revolución que el SEU sermonea no está destinada a los hombres, ni a los europeos, ni a los españoles todos, sino solo a unos poquitos: a los universitarios. Sirva como ejemplo la siguiente proclama lanzada en el año 1956: "¡BASTA DE FALSIFICACIONES! LA TAREA ESPAÑOLA DE UNA UNIVERSIDAD AUTENTICA ESTA INTACTA. EL S.E.U. RECLAMA LA REVOLUCION EN LA UNIVERSIDAD" ¡ Una revolución en la Universidad! Parece sarcasmo. La revolución del universitario español no tiene nada que ver con el hombre, ni con el explotado, sino consigo mismo exclusivamente. Exactamente lo que observaba el articulista de "Libra". Mentalidad de élite, cerrada, antiuniversalista, gremial, medieval. ESA ES LA MENTALIDAD QUE EL RÉGIMEN DESEA: UN UNIVERSITARIO VERTIDO HACIA SI MISMO, AJENO A LOS PROBLEMAS DE ESPAÑA.

Los ejemplos de este tipo podrían llenar muchas páginas. Puede, no obstante, incidirse un poco más sobre un punto que el articulista de "Libra" no hace más que señalar. Nos referimos a esa frase en que apunta que la situación existente en la Universidad no es más que un reflejo de la situación global de la sociedad entera española. En efecto, la misma anomalía de "aislamiento" que observamos en los medios universitarios puede comprobarse en todas las esferas de "trabajo colectivo" del país. Aseguramos -y ello se puede comprobar fácilmente- que la mayoría de los obreros de, por ejemplo, la "Standard Electric" se autocaracteriza a sí mismo, íntimamente, mucho más como miembro de la "Standard Electric" que como miembro de la clase obrera española. La Universidad es sólo uno de los muchos exponentes de esa metódica atomización de las clases sociales en minúsculas "conciencillas de grupo, fábrica, municipio o gremio" con que el gobierno intenta aniquilar las fuerzas vivas universalistas y unificadoras de la sociedad española.

7. La Universidad desde dentro. - ¿ Cómo caracterizar en fin de cuentas, la misma vida universitaria, tal como se produce día a día? En realidad, muchas de las notas que pudiéramos atribuirle se encuentran, explícita e implícitamente, recogidas en las observaciones que anteceden. Destaquemos, sin embargo, algunas de ellas.

Ya hemos aludido a la tranquilidad que reina en la Universidad. Verdaderamente, da impresión de calma; las tensiones de cualquier tipo, y principalmente políticas, no aparecen por lado alguno. ¿ Constituye esta calma una auténtica paz? Más bien lo contrario. Es una calma de desidia, de abulia, es la calma "de donde nunca pasa nada", es decir, la calma de la ausencia de vida.

Algo parecido ocurre con las manifestaciones intelectuales de la Universidad, esas manifestaciones que pudieran llamarse "oficiales". En la Universidad, naturalmente, se forman los intelectuales del país. Intentar suprimir el nacimiento de este tipo de vocación humana sería descabellado. Pero si bien no se sofoca el nacimiento de intelectuales, en sentido genérico, si se intenta, a toda costa, impedir que se forje "cierto tipo de intelectual" al que no se mira con buenos ojos en la España oficial. Se tra-

6)

ta del intelectual vinculado "a la calle", a la España viva y problemática. Este tipo de vocación encuentra innumerables obstáculos para producirse. Y, desde luego, cuando surge, es al margen de las aulas. Se protege en cambio al intelectual de gabinete, preocupado por problemas teóricos de filosofía o ciencia especulativa, y al técnico.

Lo anterior se demuestra sencillamente. Basta con echar un vistazo a las Revistas universitarias prohibidas a lo largo de estos últimos años. Recordemos las varias "Revistas Orales" de las Facultades de Filosofía y Derecho, los famosos "Encuentros de la Universidad", "La Tierra" de Ciencias Económicas, "La Hora", "Cuadernos de Arte y pensamiento", "Aulas de Poesía", "Libra", "Acento", así como los innumerables actos, conferencias y otras manifestaciones culturales que, de cultura se sale de las reglas usuales del academicismo y el pensamiento estético, profesionalista o libresco, desaparece instantáneamente.

Otro carácter de la vida universitaria es el protocolario. Examinense los siguientes hechos:

- 1-En varias Facultades se exige- en los exámenes escritos- que el alumno firme una especie de documento por el que se compromete "bajo palabra de honor" a no copiar ni hablar con compañeros durante la celebración de dicho examen. ¿Para qué tal puerilidad? ¿Qué razón hay para someter el alumno a este indignante protocolo legal?
- 2-Con extraordinaria frecuencia el catedrático es literalmente "inaccesible" al alumno. Este no puede hablar con él, ni plantearle problemas relativos a sus estudios. Otras veces, para poder hablarle, necesita, por medio de un auxiliar del catedrático, pedir "audiencia", que se le concederá o no a voluntad del catedrático.
- 3-Lo anterior nos dice que entre catedrático y alumno existe un tercero: el adjunto, el auxiliar, que en numerosos casos viene a ser una especie de "valido". Estos validos son, en muchos casos, quienes verdaderamente detentan la cátedra. El catedrático no aparece jamás.

Naturalmente, esto no ocurre en todas las cátedras. Entre los profesores los hay modelos de moral profesional. Pero no es ese el problema. El problema está en que la inmoralidad, la frialdad académica y protocolaria del profesor con respecto al alumno, es perfectamente posible dentro del sistema universitario español, y, más que posible, frecuente. Veamos un ejemplo: en el periódico informativo "Noticia", de mayo del 56, un grupo de estudiantes de Medicina" (así firmaban, anónimamente, probablemente para evitar represalias por parte de catedráticos) narraban hechos como los que siguen:

"La Universidad se basa en el Magisterio de las cátedras. No basta la sabiduría inicial. Es preciso saber comunicarla a los alumnos. Y no sólo eso: saber comprenderlos, identificarse con ellos, con sus dificultades, con sus luchas, animarlos en sus hallazgos, velar por su completa formación.

Cuando el catedrático mantiene una postura de indiferencia, o se coloca en posición privilegiada que le impida el diálogo con sus discípulos, el magisterio no pasará de ser una fría exposición conferencial. Decimos todo esto, porque recientemente hemos elevado un escrito a uno de nuestros catedráticos pidiéndole que señalase las fechas de los exámenes de forma que fuesen compatibles con los de otras asignaturas. Se nos contestó que éramos unos irrespetuosos porque habíamos encabezado con "Muy señor mío..." en vez de "Excelentísimo señor..."

Y más adelante, a causa de que es costumbre acumularles en sólo unos días gran cantidad de exámenes, este grupo de alumnos de Medicina continúa:

"...en tal sentido comenzamos a dirigir una serie de cartas a los diferentes profesores, solicitando una sincera comprensión en el señalamiento de las fechas de examen. Debemos reconocer que algunos nos dieron toda clase de facilidades, pero no se llegó a un acuerdo general. Se propuso, en fin, que unas cátedras comenzasen los exámenes por la letra A y otras por la letra Z, con el fin de dejar un pequeño espacio de tiempo para que el alumno pudiese, por lo menos, trasladarse de uno a otro examen. No hubo manera".

¿Qué pensar de todo esto? Entre alumno y profesor hay, frecuentemente, un abismo de frialdad, protocolo y burocracia. Otro argumento más que demuestra cuánta verdad hay en ese "aislacionismo" de que antes hablábamos. El universitario se encuentra aislado no ya solo de su país, sino también de sus maestros. Y si alguno de éstos vive los problemas de sus discípulos, los ayuda y encamina en su vida, lo hace por su propia cuenta y riesgo, por pura moralidad individual y no porque el sistema de la

educación universitaria se lo exija. Y todavía hay más. Hay casos en que esa frialdad protocolaria en que el alumno ha de desenvolverse entre sus profesores acaba en verdadera explotación de aquél. Examinense los siguientes hechos:

- 1-Hay catedráticos que detentan hasta...imedia docena de cátedras! El catedrático titular da sus clases en dos, una y, a veces, en ninguna. Sin embargo, saca su tajada monetaria de todas ellas.
- 2-Hay asignaturas en Ciencias Químicas y Farmacia donde se exige, para aprobar ciertas asignaturas, una prueba bastante cara de laboratorio. Esta prueba se ha dado el caso de que ha tenido que pagarla el alumno. La Universidad no facilita los materiales que el profesor exige para este ejercicio. El alumno había de adquirirlos en determinados laboratorios de los que en una famosa ocasión se supo que estaban en "sociedad a partes iguales de la ganancia obtenida con el profesor".
- 3-Es célebre, entre los alumnos de Derecho, un libro -según confesión del catedrático- escrito en diez días! y cuyo precio era exactamente el doble de pesetas que páginas tenía. El libro hubo de ser comprado por muchos centenares de alumnos, pues el profesor lo impuso como obligatorio para el examen.
- 4-En la Facultad de Medicina las clases llamadas "prácticas" son muy numerosas. En ellas los alumnos han de tomar numerosas notas y resolver cuestiones sobre el papel. Ahora bien, ¿vale cualquier papel? No. Los trabajos han de hacerse en unos cuadernos especiales que se venden en las cátedras, con el título de la asignatura puesto en las tapas. Este alarde tipográfico le cuesta al estudiante su buen dinero, pues un cuaderno que podría adquirir en la calle por el módico precio de diez pesetas, ha de comprarlo en la Universidad por el no tan módico precio de cincuenta y cinco. ¿Para quien es el producto de ese robo?
- 5-En la misma Facultad de Medicina ocurrió uno de los fraudes más burdos y sucios que pueda imaginarse. Los alumnos que escribieron a "Noticia" y de los que hemos recogido antes algunas de sus quejas lo explican así:

" LA SECRETARIA CREA UNA AGENCIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE ELLA MISMA PLANTEA. El número de alumnos de nuestra Facultad es muy elevado. Pues bien: la Secretaría, para la retirada de las papeletas de exámenes señala cuatro letras por día, de tal forma que, en tres horas de oficina, han de retirar las papeletas todos los alumnos de la Facultad cuyos apellidos, por ejemplo, comiencen por A, B, C y D. Ni que decir tiene que tal espacio de tiempo es insuficiente para retirar de las ventanillas las citadas papeletas...Entonces a la Secretaría se le ha ocurrido una idea original: crear una "Agencia de Tramitación" en la que se pueden recoger las papeletas, pedir cualquier tipo de documentación académica etc. pero pagando un suplemento del 10 por ciento sobre su valor normal".

Repetimos lo dicho: estos son sólo "unos cuantos ejemplos". Hay más, muchos mas. ¿Puede hablarse de EXPLOTACION?

En resumen, hemos expuesto, en líneas muy generales, la paupérrima situación del universitario en España. Después de esto, ¿qué pensar? Una vez más acudimos al articulista de "Libra":

" ¿ Qué hacer entonces con la Universidad? ¿ Es que no sirve para nada? Nada más lejos de la verdad. La Universidad puede servir para mucho, pero no sola. Debe olvidarse de sí misma, dirigir su mirada hacia otros sectores, salir de su capullo. La Universidad, despojada de sus vestiduras, no tendría más que un camino: el camino que la llevaría a los que la necesitan y que ella necesita, el camino que la llevaría al pueblo".

EL RECIENTE DECRETO DE INDULTO, COMO MEDIDA

DE LA FORTALEZA Y GENEROSIDAD DEL REGIMEN FRANQUISTA

por Héctor ALFARO

El anuncio. En vísperas del día 1º de abril de este año, XXII aniversario de la victoria de Franco en la guerra civil, los madrileños pudieron ver una gran muchedumbre de mujeres que, llenando la calle de San Bernardo, pugnaban por entrar en el Ministerio de Justicia. En la extraña manifestación no había pancartas, pero sus miembros no ocultaban lo que pretendían: eran madres, esposas, hijas y hermanas de presos políticos, que pedían la amnistía o el indulto para sus familiares.

En el Ministerio recibieron buenas palabras. En los medios bien informados se sabía que estaba ya redactado un amplio decreto de amnistía o indulto y sólo faltaba la firma del Jefe del Estado.

Pero el día 1º de abril sólo hubo discursos, desfiles y ceremonias. Ni una palabra de indultos, ni una concesión a la fraternidad de los espíritus ni al olvido de la guerra civil.

Entonces, los avisados explicaron que Franco reservaba el indulto para el aniversario de su exaltación al Poder, con objeto de ligar más concretamente a su persona la idea de generosidad y para darle más un carácter de regia y discrecional concesión.

La enorme decepción de presos y familiares dio paso a nuevas esperanzas. La fecha del 1º de octubre se esperaba con interés, con impaciencia, con inquietud. Desde un mes antes, aquellas esperanzas se vieron justificadas, por rumores de buena fuente: el amplio indulto se estaba redactando de nuevo; un indulto general, para los presos de todas las jurisdicciones, a la altura de la fecha que se conmemoraba.

Y el 1º de octubre, dominando todas las otras noticias de la festividad, los periódicos anunciaron a bombo y platillo, con titulares a toda página, que el gran indulto había sido concedido. Sólo que, extrañamente, el Gobierno retrasaba hasta más adelante la concreción de su alcance y sus detalles. La alegría y la esperanza inundaron las cárceles, los penales de toda España. Los presos políticos y los comunes hacían cálculos, mientras sus familias se aprestaban a recibirles. Con una impaciencia creciente, porque hasta el día 12 no se publicó el Decreto.

El decreto. "La conmemoración del XXV aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado ofrece, por su significación y trascendencia, coyuntura feliz para otorgar, en uso de una de sus más excelsas prerrogativas, un indulto general, como medida de generosidad, hija de la fortaleza y del espíritu cristiano del Poder..."

Así comienza el preámbulo del Decreto fechado en 11 de octubre de 1961. Pero estas enfáticas palabras quedan en seguida desmentidas por el mezquino y condicionado alcance del indulto, uno de los más exiguos y precarios que se hayan dado nunca.

El indulto tiene tres grados:

Un indulto parcial de la quinta parte de las penas superiores a dos años y de la mitad de las penas menores de dos años.

Un indulto "total" a los que hayan cumplido ininterrumpidamente veinte años de reclusión efectiva, por el tiempo que exceda de dichos veinte años.

Por último, (artículo 3º) "se declara la vigencia del Decreto de 9 de octubre de 1945 para los delitos en él comprendidos, cometidos hasta la fecha en él señalada y en las condiciones que en el mismo se prevén. A este efecto, se concede un nuevo plazo de seis meses, computado a partir de la publicación de la presente disposición en el "Boletín Oficial del Estado", para que los españoles que se encuentren en el extranjero y regresen a España puedan acogerse a los beneficios del citado Decreto de 9 de octubre de 1945".

Luego calibraremos la naturaleza e importancia de estos "beneficios". Ahora anotemos que el raquitismo del indulto está todavía agravado por las siguientes EXCLUSIONES:

1º Los que durante el cumplimiento de sus condenas hubiesen incurrido en una falta muy grave o en dos o más graves.

2º Los reincidentes en todo caso y los reiterantes de delitos dolosos.

3º Los que hubiesen disfrutado de indultos generales anteriores, en igual o mayor proporción que por el presente.

4º Los declarados procesalmente rebeldes.

Y, por último, se dice en el artículo 7º que el indulto quedará sin efecto si sus beneficiarios incurren en nueva delincuencia dolosa.

Una Orden del Ministerio de Justicia publicada en el Boletín Oficial de 28 de octubre 1961 remacha detalles accesorios.

Verdadero alcance del indulto. La inmensa y dolorosa decepción que entre los presos y las personas enteradas ha producido el Decreto, está plenamente justificada. No es preciso analizar su contenido con microscopio para comprender que no se trata más que de un "bluff" político, casi una burla intelerable.

El indulto por la ascensión al solio pontificio de Juan XXIII suponía: indulto total de las penas inferiores a dos años; reducción a la mitad de las penas de dos o seis años; reducción a la cuarta parte de las penas de 6 a 12 años. Y así sucesivamente. La comparación con el indulto último es abrumadora. En realidad, el número de los verdaderamente beneficiados por el último es muy pequeño, y en proporción casi insignificante.

En efecto: en cuanto al indulto de la mitad de las penas inferiores a dos años, su extensión es escasa, pues en la práctica estas penas en los no reincidentes ("blancos" en el argot penitenciario) apenas se cumplen por la aplicación de la remisión condicional; y los reincidentes y reiterantes están excluidos del indulto. La reducción de las penas superiores se limita a una quinta parte.

En cuanto al indulto "total" (esta expresión legal es absolutamente inexacta) de lo que exceda de 20 años de prisión ininterrumpida y efectiva, también su verdadero alcance es ilusorio. Si tenemos en cuenta que la reclusión mayor en España tiene un límite máximo de 30 años, de los cuales se pueden redimir 10 por medio del trabajo, sin contar la normal utilización de la libertad condicional que se concede a los que hayan extinguido las tres cuartas partes de la pena no redimida, veremos que muy pocos serán los reclusos que, tras estar veinte años ininterrumpidos en la cárcel, no se hallen a punto de obtener la libertad sin necesidad de "generosos" indultos.

A los todavía comprendidos por el indulto, hay que restar los que tienen una falta muy grave o dos graves (lo que permite excluir del indulto a determinados penados, escamoteando, por ejemplo, a la mayoría de los presos políticos que hayan recurrido a la huelga del hambre o tomado cualquier otra actitud semejante); los aludidos reincidentes y reiterantes, así como los rebeldes y, sobre todo, los que hubiesen disfrutado de indultos anteriores: si se tiene en cuenta que la mayoría de los penados con más de tres años de cárcel disfrutaron del verdadero indulto de Juan XXIII de fecha 31 de 1958, llegaremos a la conclusión de que son pocos, sino muy pocos, los que pueden acogerse al indulto del XXV aniversario del Caudillaje.

El artículo 3º. Como hemos expuesto, este artículo 3º declara vigente el Decreto de octubre de 1945.

Tal Decreto concedía indulto total "de la pena impuesta o que pudiera imponerse a los responsables de los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o del orden público cometidos hasta el 1º de abril de 1939 y definidos en los Códigos de Justicia Militar, Penal de la Marina de Guerra o Penal común, vigentes en aquella fecha, siempre que no conste que los referidos delincuentes hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios y otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología".

10)

Según su artículo 2º, "la gracia se aplicará a solicitud de los condenados, por los Tribunales sentenciadores y previo informe del Ministerio Fiscal". El indulto se aplicaría por ministerio de la Ley en los procesos entonces en tramitación; a los rebeldes, si se presentaban en el plazo de un mes; el plazo era de seis meses para justificar ante las Autoridades Consulares la imposibilidad de regresar a España. No se extendía el indulto a las penas accesorias y suponía siempre un proceso, una sentencia, una condena.

Al declarar vigente por otros seis meses este Decreto, podrían acogerse ahora a él los que hubieren cometido delitos de "rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o del orden público" antes del 1º de abril de 1939, siempre que regresen a España en el plazo de seis meses y, -si no hay ya sentencia contra ellos- se sometan al proceso correspondiente, en el que no se compruebe que hayan realizado "hechos que repugnan a toda conciencia honrada"; previo informe del Ministerio Fiscal.

Según la Orden de 27 de octubre de 1961, antes mencionada, se podrá solicitar su aplicación a través de las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, para su ulterior resolución por las autoridades competentes.

Se trata, en resumen, de asumir el riesgo de regresar a España, someterse a la sentencia recaída o a posible proceso, encajar la condena, solicitar el perdón y obtenerlo si se consideran cumplidos los requisitos y previo ese informe del Fiscal que no se dice deba ser favorable.

Consideremos que se trata de "delitos políticos" sobre los que normalmente se concede una amnistía y no sólo indulto en todos los países, al poco tiempo de cualquier revolución. Consideremos que han pasado más de 22 años desde los hechos, tiempo suficiente para la prescripción de toda clase de delitos, ya que los más graves, los sancionados con pena de muerte, prescriben a los veinte años. Consideremos que sólo se trata de un perdón condicionado y con precarias garantías...Llegaremos fácilmente a la conclusión de que tampoco este aspecto del Decreto contiene ninguna concesión nueva.

Razón del decreto. Tras el clamor casi universal en pro de la amnistía para los pre sos españoles, tras las declaraciones de que 25 años de Poder exigían ya un olvido de viejos hechos, tras las súplicas de los familiares y la espera de todas las personas confiadas en la Justicia española, el Gobierno de Franco sólo ha querido hacer un gesto espectacular: llenar los ojos de los narcotizados españoles con titulares a toda pla na anunciando el más generoso indulto, dejar que la noticia calara y doce días más tar de exponer sucintamente el alcance del indulto.

Y, con miras al extranjero, airear el Decreto de 1945, aplicándolo a los que regresen a España en el plazo de seis meses "sin estar manchados de crímenes y delitos de los que repugnan a toda conciencia honrada", como textualmente se dice en el preámbulo del Decreto de 1961. Qué garantías se pueden esperar, cuáles sean concretamente esos delitos, qué puede quedar jurídicamente de ellos a los 25 años y qué entiende el Gobier no de Franco por "conciencia honrada" es algo que no se explica a la opinión interna-
cional.

Propaganda, pues. Mera propaganda, con desprecio de los infelices que pudieran haber creído todavía en un mínimo de magnanimidad y realismo, cegados por su propia sed de libertad.

Sólo demuestra una cosa el Decreto que comentamos: si, como se pretende en el preám bulo, este indulto da la medida de la generosidad y fortaleza del Poder, el mundo debe comprobar por él no sólo la mezquindad del Régimen, sino que Franco no se siente tan fuerte como aparenta.

NOTAS SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA

por L. PEREZ

La construcción de viviendas, junto con la educación y la higiene, pertenece a la categoría de los programas encaminados a incrementar el capital social. Pero sucede que las inversiones en estos sectores de la economía nacional, reportan un beneficio inferior y a más largo plazo que el capital invertido en otros sectores.

La calidad del habitat nacional es una cuestión de interés vital. A pesar de ello, la grandeza de las inversiones necesarias y lo aleatorio de sus beneficios alejan al capital privado de estos sectores de la actividad económica.

La situación en España, puede definirse como deficitaria. Un simple cálculo aritmético arroja la cifra de 900 nuevas escuelas a construir anualmente para que el déficit escolar no aumente. El número de las que se proyectan, no llega ni a la mitad.

Cada año se contraen en España de 245 a 250.000 matrimonios. Según las normas comúnmente admitidas en Europa, esto significaría 375.000 viviendas nuevas por año; en 1958 se construyeron, según cifras oficiales, alrededor de 110.000.

El origen del problema de la vivienda viene determinado por causas de tipo general; pero la relación concreta entre estructuras geográfico-económicas y su expresión social, en el caso de la vivienda, dan a estas causas un orden de preferencia que cambia con los países.

De un modo general, estos factores son el aumento de la población; la concentración de este aumento en las áreas urbanas; el elevado costo de la construcción que desde una óptica de consumo se refleja en la relación entre el precio de uso y los presupuestos familiares (ingresos).

Veamos ahora como se comportan estos fenómenos en el marco concreto de España. Debido al acusado descenso de la mortalidad infantil y al aumento de la natalidad absoluta, en menor grado, los índices de crecimiento absoluto de la población siguen un ritmo ascendente. España es, entre los países europeos, el que conserva la tasa anual de crecimiento más elevada, exceptuando Portugal. Tomando como base el año 1953, las cifras para 1957 son: 9 por mil en Inglaterra; 20 por mil en Italia, 24 por mil en Francia y 31 por mil en España.

Este incremento se ha visto acompañado de fuertes desplazamientos desde el Sur y centro de España hacia las provincias industriales de Barcelona, Madrid, Asturias, Bilbao, etc. Estos desplazamientos obedecen a causas fundamentalmente económicas y sólo en un tanto por ciento irrisorio a motivos psicológicos.

La remuneración media del trabajador agrícola español para el año 1956 era de 9.805 pts (mano de obra fija o controlada). Frente a esta cantidad, en sí ya irreal, tenemos un ingreso anual medio de 24.222 pts. para el obrero industrial (1); 18.300 para el pescador; 23.104 para el empleado de transportes.

Los ingresos industriales triplican, pues, la remuneración en el campo. En sus rasgos generales, la situación es parecida a la que existe en el Mezzogiorno y el norte italiano, con la agravante para nuestro país de que la riqueza del Norte español es menor, y el Régimen no tiene una política para el campo que no sea la organización de la emigración sistemática al extranjero (2)

Es inútil destacar uno de los aspectos más graves, a largo plazo, de esta corriente migratoria campo-ciudad: la sangría humana que esto supone para el campo. La localización geográfica de estos desplazamientos, permite dividir a las provincias españolas en tres grupos:

El de aquellas cuya población absoluta disminuye o sea, provincias emisoras en las que la emigración es superior al crecimiento vegetativo.

Otro grupo formado por provincias también "emisoras", pero que debido a un aumento vegetativo superior a la emigración, aumentan en población absoluta.

.../...

(1) - Utilizamos siempre cifras oficiales.

(2) - Nos limitamos a los problemas directamente demográficos, dejando de lado, por supuesto, los que atañan a una política agraria.

12)

Un último grupo de provincias receptoras o de atracción; estas últimas son las nueve siguientes: Barcelona, Madrid, Vizcaya, Guipuzcoa, Oviedo, Alicante, Gerona y Baleares.

De 41 provincias españolas se han ausentado en los seis años que van de 1951 a 1957, 980.000 personas, 530.000 de las cuales fueron recibidas por las nueve provincias receptoras. Si nos limitamos a estas últimas, el problema, por su magnitud, raya lo increíble; en efecto, si le añadimos a esta cantidad las 507.000 representadas por su aumento vegetativo propio resulta un incremento absoluto de más de un millón de personas en las áreas industriales que ellas definen.

Estos movimientos humanos, se producen en el marco cerrado de España; los sacrificios que ello implica, no siempre menores que los provocados por la emigración al extranjero, escapan a una gran parte de la opinión pública española y a la totalidad de los medios encargados de formarla.

En este río humano vive, submergido, el problema de la vivienda. ¿Cómo concretar estas necesidades? Hallar el grado de necesidad de vivienda, va de lo elemental y esquemático a lo real y social. Se puede empezar por el cálculo de las necesidades estáticas implícitas en la relación entre el número de habitantes y el de viviendas. En lo que concierne a España, puede tomarse 4,21 personas por familia y considerar como necesario el mínimo de una vivienda por hogar familiar. Pero no nos apresuremos a dar cifras globales. La relación habitantes-viviendas es sumamente engañosa. Esta relación no puede indicarnos el hecho de que, por ejemplo, en los suburbios de Barcelona viven, según datos publicados por el Obispado para el año 1958, 300.000 "barraquistas", la mayoría en barracas de 25 a 30 m² donde cohabitan de diez a doce personas componentes, a menudo, de tres generaciones (3).

El cálculo estático, no tiene tampoco en cuenta que en el censo nacional de viviendas, se incluyen las 200.000, propiedad de otras tantas familias que poseen más de una casa, lo que desvirtúa el verdadero carácter del déficit.

Además, en España el aumento de población en los últimos años es de 320.000 habitantes por año. Dividiendo este número por las 4,21 de promedio familiar, deduciríamos la cifra de 76.000 nuevas viviendas por año necesarias para absorber el déficit vegetativo exclusivamente. Pero, en realidad, el número de viviendas necesarias debe medirse sobre el de los nuevos matrimonios que en 1957 se elevaba a 246.000; y para los años siguientes se preven 300.000.

Hay que huir, pues, de las formulaciones globales, a menudo irreales o vacías de un contenido concreto. El cálculo de las necesidades reales debe hacerse conforme al estudio de los distintos grupos de población, de los cambios que sufre y previstos en la pirámide de edades, cambios en el cupo de parejas y en la composición familiar.

El otro factor agravante del problema de la vivienda al que aludimos al principio, es el de los costes en su doble vertiente de producción y consumo.

En Europa, una vivienda moderna de tipo medio, cuesta al usuario, unas cuatro veces la media de los ingresos anuales de un obrero adulto; este coeficiente aumenta en los países poco industrializados.

En España se calcula en una media mínima de 80.000 pts. el costo neto de una vivienda de 50 metros cuadrados. A razón de las 14.000 pts. de ingresos ya citadas, la cifra en cuestión sube a 5,6 veces; en el sector rural, con unos ingresos de 9.800 pts. aquella proporción sube a 8,5; y en el campo vive un 47 por ciento aproximadamente de la población española.

Según el Anuario Estadístico (1959), los costes medios de uso son de 200 a 210 pts. en las áreas rurales y de 240 a 250 en las urbanas. Esto, representa un 10 por ciento de mínima a un 20 por ciento de máxima de los salarios oficiales. Ahora bien, el alquiler medio de 250 pts. en viviendas urbanas es tal por el bloqueo de alquileres viejos desde hace 10 o 12 años, de forma que los nuevos alquileres son en su mayoría superiores a 500 pts. Si tenemos en cuenta este factor, la necesidad de vivienda la sufren, especialmente, aquellas capas de la sociedad para las que el alquiler supone alrededor de un 20 por ciento del salario en la industria.

.../...

(3) Sólo en las proximidades de Barcelona -capital y zona de influencia aparte- hay un déficit de 38.860 viviendas según el Plan de Ordenación provisional de Barcelona.

Si pasamos en fin a la estimación del déficit de vivienda para toda España, es difícil encontrarlo en las fuentes oficiales. Pero datos diversos permiten evaluarlo con suficiente exactitud.

La cifra total para 1958, según un informe del Instituto de Estudios Hispánicos era de 1.067.452; antes de seguir es necesario hacer dos tipos de objeciones a este resultado.

En primer lugar, esta cantidad es el producto de tres sumandos; un primero constituido por la diferencia entre el número de familias y el del censo nacional de viviendas. El censo empleado en el año 1957 es el publicado por la Presidencia del Gobierno a través del Instituto Nacional de Estadística el año 1950; es decir que han pasado ya once años.

El segundo sumando lo constituyen las viviendas consideradas insalubres en el censo de aquel año (misma objeción), o sea el llamado déficit de reposición material. Son las viviendas de las viejas casas urbanas o las casmas de tierra y piedra de pueblos perdidos del centro y sur de España; en las casas urbanas, presentan el más alto grado de superpoblación; en cambio, en el campo son abandonadas a causa de la emigración.

El tercer sumando lo constituyen las viviendas tituladas "ocupadas temporalmente", y son propiedad de familias que poseen más de una vivienda o sea que no son residenciales.

El segundo tipo de objeciones atañe al fondo y afecta a los tres sumandos. El censo de viviendas está elaborado a partir de los permisos de construcción que pasan por las administraciones locales. Aparte la reducción que sufre luego en la práctica esta cantidad, hay que tener en cuenta que la mayoría de las barracas que se han construido los últimos años en los suburbios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Tarrasa, Zaragoza, etc. lo han sido sin planos de arquitecto ni permiso oficial del Ayuntamiento correspondiente. En su casi totalidad, carecen de agua corriente, electricidad y salidas de aguas residuales; su superficie media oscila entre los 20 y los 30 m² ocupadas por un índice medio de 6 o 8 personas.

En el mismo año 1958, para el que aceptamos con las reservas dichas la cifra de 1.067.452, se terminaron como máximo 114.000 viviendas.

A partir de 1959 la crisis provocada por el Plan de Estabilización ha afectado enormemente la construcción; la petición de permisos de obras en el Ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo, pasó de 200 a 20 en los últimos meses de uno y otro año.

Si así y todo nos decantamos por el optimismo y admitimos una media para estos tres últimos años de 100.000, el problema se plantea en éstos términos: 300.000 viviendas deberán albergar 750.000 matrimonios más 1.110.000 de españoles (deducidas ya las defunciones). Quedan al margen la reposición de las viviendas que en estos tres años hayan franqueado el límite de la habitabilidad, y el déficit acumulado en años y años de política deficitaria.

CARTA DE ESPAÑA

ESPAÑA Y EL MOMENTO INTERNACIONAL

Madrid, diciembre.- El día 16 el Sr. Dean Rusk, Secretario de Estado norteamericano, a su regreso de la conferencia ministerial de la OTAN en París, se entrevistó durante una hora y media con el general Franco. No se puede negar que la política de oportunidad u oportunismo en el área internacional de la diplomacia franquista ha tenido unos éxitos momentáneos en estos últimos meses. Su obertura diplomática europea -que no hay que confundir con que el Régimen quiera "europeizar" las instituciones españolas- ha culminado con la entrevista De Gaulle-Castiella. A su vez, Norteamérica continúa las tradicionales visitas iniciadas por Foster Dulles y, por

14)

si fuera poco, por vez primera un país, Portugal, viene a pedirle al "Generalísimo" su solidaridad ante el mundo en el difícil trance por que está atravesando. Estos éxitos, debidos más a la situación internacional que a la solidez del Régimen, han sido explotados de una forma descarada para intentar convencer a los españoles de que la voz de Franco "pesa" en el mundo.

Hipotecando todo posible futuro de España, el general Franco sólo pretende durar, sosteniendo que en el presente todo está previsto para el porvenir: lo mismo que pretendían Hitler, Mussolini, Stalin y Trujillo... Para durar es necesario ahogar toda crítica de los hombres honrados y responsables que pretendan desmontar las cortinas de humo de la propaganda franquista. Amordazar a la prensa, perseguir a los profesores, acallar los gritos de las conciencias, mantener una situación a la cual ni los propios cabecillas del Régimen ven salida. No hace mucho que uno de ellos, perteneciente a la más brillante "intelligentsia" del franquismo, el catedrático Fraga Iribarne, decía en un Colegio Mayor -el César Carlos-, con ese cinismo que caracteriza a los dirigentes de la "nueva España": "Yo, mientras esto dure, aguantó. Después, siempre habrá un avión y una cátedra en América". Es decir, después de Franco, el vacío. El partido comunista no deja de frotarse las manos ante este juego, del cual él va a ser el único ganador. "Los mejores aliados nuestros son las democracias occidentales", suelen decir los comunistas españoles, cada vez que Franco obtiene un "triunfo" en el campo diplomático.

Y es aquí donde el franquismo pasa a convertirse, de un problema español, de política interna nacional, en un peligro universal. La existencia del Régimen amenaza directamente al mundo occidental.

No hay duda de que son las instituciones españolas las que deben acomodarse al contorno europeo y no éste a aquellas, como intenta hacer creer el Régimen. Pero el orden europeo, el orden occidental representa una serie de valores liberales, de respetos, de tradiciones, incompatibles con el franquismo. El mundo occidental va hacia un bloque económico homogéneo, sin fisuras. Economía y política siempre van unidas. ¿Qué tiene que hacer ahí la España de Franco? Nada. Este mismo bloque es incompatible con su propia esencia. Es mentira lo que dice el ministro de Comercio Sr. Ullastres, que España ingresará en el Mercado Común cuando más le convenga. La España franquista no entra ni podrá entrar en el Mercado Común porque, como ha dicho el Caudillo, "las estructuras de integración económica europea tienen un fondo político que no podemos olvidar".

Sin Franco, España hubiera podido integrarse en el Mercado Común europeo. Sin el miedo que Franco y el capitalismo franquista tienen a Europa, España hubiera podido asociarse -la asociación no comprende ningún compromiso político- a dicho organismo europeo. España, eminentemente agrícola, a pesar de la industrialización de estos últimos años, no hubiera encontrado competencia. Hoy día Grecia, Inglaterra y su grupo, Turquía, Israel y, en el día de mañana, posiblemente Argelia, Marruecos y Túnez -que irán de la mano de Francia- harán muy duras las futuras negociaciones.

Pero, ¿es que existirán tales negociaciones? Todo depende de que el "problema" Franco sea resuelto. Todo depende de que el Régimen, demostrada su incapacidad para liberalizarse y dar paso a las formas normales de convivencia política y económica, sea sustituido, en un futuro inmediato, por una fórmula monárquica o republicana que sea capaz de llevar al país a asimilar el fenómeno europeo.

Una Europa con España, tal sería la plataforma ideal para comerciar con el norte de Africa. En una Europa sin España, la continuación prolongada del Régimen actual traería inevitablemente el comunismo; este se apoderaría de toda la península ibérica y entonces Europa se encontraría limitada por dos telones de acero. Es por esta razón que todo apoyo o ayuda al Régimen español por parte del mundo occidental, que permita que aquel siga "durando", parece suicida.

Miguel RUIZ.

LA CENSURA LITERARIA BAJO FRANCO

El caso de la censura bajo la dictadura de Franco en España es probablemente único en la historia. Porque no se trata de una censura política, o religiosa, o moral, o social, sino de una censura que lo abarca todo, tanto lo político como lo religioso, lo moral como lo social. Nada escapa al lápiz rojo de los censores franquistas, tanto más celosos de su cometido cuanto saben que si dejan colar de matute o se les pasa un texto heterodoxo, les puede costar el puesto que disfrutaban y quedar cesantes, colgado para siempre el sambenito de sospechosos. A veces se trata de una censura tan personal -puesto que los censores no son máquinas, sino hombres con sus gustos particulares- que a cierto escritor, colaborador ilustre de un diario, le tacharon un vez un artículo apoyando la candidatura de Rómulo Gallegos para el Premio Nobel de Literatura, sin duda porque al censor a quien tocó el turno el texto, no le era grata la candidatura del gran novelista venezolano, o tenía otro candidato de su predilección.

Como es sabido, la censura española está dividida en dos secciones o departamentos distintos: la censura de libros, que depende de la Dirección General de Información (por no llamarla Dirección General de Censura), actualmente regida por uno de los jerifaltes del Opus Dei -esa "secta política" como la ha llamado Jose Luis Aranguren en el número de The Atlantic dedicado a España-; y la censura de periódicos y revistas, que depende de la Dirección General de Prensa. Una y otra funcionan en el Ministerio de Información, ministerio que ha batido todos los records de intolerancia, barbarie y estupidez, lo que se explica quizá teniendo en cuenta que el Ministro es un ex-seminarista. Entre los censores hay no pocos sacerdotes, pero la mayoría son funcionarios del Ministerio o "enchufados" libres, es decir, "recomendados" del Ministro o de los altos Jefes del Ministerio, a veces verdaderos analfabetos, de esos que cuando un escritor habla de la sensualidad del barroco español del XVII, refiriéndose al estilo, naturalmente, tacha la palabra sensualidad, por si las moscas. O la palabra amante, por atentatoria a la moral.

Naturalmente, se trata de una censura vergonzante, es decir, que no confiesa nunca su existencia. Al menos el dictador Primo de Rivera y la República derechista de Lerroux permitían que, en lugar de los textos suprimidos, figurasen espacios en blanco, con las palabras "visado por la censura", con lo cual el lector sabía que había sido suprimido un texto. Pero la censura de Franco no permite que el lector pueda suponer que un texto, una frase o una palabra ha sido suprimida. No hay que dar la sensación de que el Régimen es intolerante y reaccionario, porque conviene seguir gozando de las simpatías occidentales, sobre todo de los Estados Unidos, para seguir sacando dólares. La palabra censura no figura en ningún papel oficial del Ministerio. "Información" es una palabra más bonita y a tono con los tiempos. No existe además una legislación de la censura, ni reglamentación de recursos legales contra las decisiones de la censura, ante un Tribunal independiente. Ciertamente el escritor puede dirigirse al Jefe de la Censura o al Ministro, reclamando contra una decisión de la censura, pero la resolución definitiva queda al arbitrio personal de uno u otro. En general, un procedimiento que suele dar buen resultado para que un texto prohibido sea sometido a nueva revisión y autorizado, es buscar la recomendación de un obispo o del censor religioso. La Iglesia es todopoderosa e infalible, y especialmente en la censura de películas su influencia es decisiva. No faltan tampoco los censores que, bien porque su falangismo probado les da cierta seguridad en la conservación de su puesto, o porque los editores los tienen comprados -como el contrabandista al aduanero- se muestran algo más benévolos en su oficio, y dejan pasar sin gran daño la mercancía.

Como nada hay legislado, ni siquiera establecido de manera oficiosa, sobre lo que es materia autorizada o prohibida, el escritor no sabe nunca a que atenerse, y su trabajo de creación se resiente con frecuencia de esa especie de espada de Damocles que amenaza, como imán invisible, su pluma. Muchos escritores, incluso, tienden a autocensurarse previamente, para evitar el tropiezo con la censura y sus inconvenientes (tachaduras, demora en la aprobación del texto, etc.). Naturalmente, las consecuencias de esa autocensura no dejan de afectar de modo desfavorable al interés o calidad de un texto.

Los editores tienen, sin embargo, una guía, aunque limitada, para saber si ciertos autores pueden publicarse o no. Esa guía es el Index librorum prohibitorum de Roma, puesto que todos los autores y libros que el Vaticano incluye en su famoso Index, están también oficialmente prohibidos en España. Esto explica que los editores españoles no puedan publicar a filósofos como Kant o Sartre, a novelistas como Balzac, Flaubert y Stendhal (también Proust estuvo prohibido algún tiempo), etc. El editor Aguilar se ha visto obligado a publicar algunos de estos autores -Stendhal, por ejemplo- en México, aunque la censura ha prohibido su venta en España, naturalmente. Por supuesto, al margen del Index romano, la censura de Franco tiene sus propios criterios -ya es sabido que la Iglesia española es siempre más papista que el Papa-, y el número de libros prohibidos en España -no sólo de manuscritos presentados para su aprobación, sino de libros ya publicados cuya importación se pretende es infinito. El representante en España de varias editoriales argentinas y mexicanas tuvo el capricho de dedicar un salón de su casa a una biblioteca formada exclusivamente por libros americanos cuya entrada en España había sido prohibida por la censura franquista, y que alcanzaba ya varios miles de obras. Y cuando se piensa que muchas de ellas figuran en todas las bibliotecas de los países civilizados, y pertenecen al legado espiritual de Occidente, se pregunta uno con qué derecho los representantes franquistas pueden alternar en la UNESCO, y cómo no se les cae la cara de vergüenza representando a un régimen que prohíbe libros de Unamuno, de Baroja, de Valle Inclán, de Balzac, de Flaubert, de Stendhal, etc, etc. Una editorial mexicana, Fondo de Cultura, ha publicado la lista de obras suyas prohibidas en España, principalmente libros de filosofía, economía y sociología. La lista pasa del centenar de libros.

La situación se ha hecho tan intolerable que el pasado año medio millar de escritores, intelectuales y artistas españoles firmaron un escrito de protesta contra la censura, que enviaron al ministro de Información. Figuraban, por cierto, entre las firmas algunas de escritores de derecha, y muchas de católicos liberales. Ese manifiesto ha recorrido el mundo y ha suscitado numerosos comentarios en la prensa internacional. Pero la única respuesta del Sr. Ministro de Información, ¿sabe el lector cual ha sido? Enviar a cada uno de los firmantes sendos ejemplares de su Doctrina de la Información, dos tomos ilegibles de mil páginas, sin duda para que los escritores españoles se vayan ilustrando acerca de los beneficios y virtudes de la censura que él dirige. No parece, sin embargo, que los escritores tuviesen mucho interés en leer el indigesto mamotreto del señor ministro, pues a los pocos días aparecieron numerosos ejemplares de la Doctrina de la Información en los puestos de venta de libros viejos de la madrileña Cuesta de Claudio Moyano.

Sin embargo, es indudable que el manifiesto de los escritores contra la censura -de que se dio cuenta incluso en Consejo de Ministros- produjo cierto impacto entre los jefes del Régimen, e incluso sorprendió a Franco y al propio ministro. El resultado es que el Ministerio ha preparado o desempolvado una cierta Ley de Prensa e Información, que venía prometiendo hacía ya diez años, ante las presiones de ciertos elementos católicos, como el obispo de Málaga, don Angel Herrera. Aunque algunos obispos, miembros del Comité consultor del proyecto, han mostrado su disconformidad con éste, parece que el Régimen está decidido a aprobarlo, y que ha pasado ya incluso a la aprobación de las Cortes, llamando así a la farsa representativa que ha montado Franco para engaño de extranjeros ingenuos (que los hay, incluso diputados laboristas). El proyecto de nueva Ley de Prensa es ya conocido, y tan disparatado, que uno se pregunta si es posible que llegue a convertirse realmente en una ley de un Estado moderno, en mitad del siglo XX. Esencialmente consiste en esto: se suprime la censura previa de prensa y revistas, y toda la responsabilidad recae en los directores de los diarios y publicaciones. Ahora bien, la ley crea y detalla minuciosamente una serie, numerosísima, de delitos de prensa tan inauditos, que si se aplicara, en cualquier país del llamado mundo libre -Francia, Inglaterra o Estados Unidos, por ejemplo- no publicarse ningún periódico. La lista comprende delitos por acción y por omisión, y ahí entra todo, naturalmente, desde criticar al régimen o a sus jefes, hasta no destacar con el relieve necesario un discurso de Franco o un éxito del Régimen. No hablemos ya de los delitos por atentar a la supuesta moral católica o a la patria (la patria es el régimen, claro). En suma, que los periodistas y escritores temen con razón que sea peor el remedio que la enfermedad, y que la anunciada Ley de Prensa, si llega a aprobarse -que aun lo dudamos- no servirá sino para empeorar la situación. El miedo que ahora tienen los censores a perder su puesto si algo se les escapa, lo tendrán, y aumentado, los directores de periódicos y publicaciones, ya que, por supuesto, los delitos de prensa serán severamente castigados, con prisión, multa,

pérdida de empleo o supresión del periódico o revista. Y ello es perfectamente lógico. Una dictadura como la de Franco no puede dejar el menor resquicio a la crítica ni permitir el menor dialogo. Ello significaría confesar su debilidad y arriesgarse a los peligros que, para una dictadura, tiene la crítica y el diálogo abierto con el pueblo al que sojuzga. El amordazamiento, pues, y la intolerancia, continuarán mientras el franquismo domine en España.

LA REESTRUCTURACION DEL S.E.U.

El 18 de octubre de 1958 fue dictada una orden conjunta de la Secretaría General del Movimiento y el Ministerio de Educación Nacional en la que se reestructuraba el SEU con el propósito de " reafirmar -citamos textualmente- su condición auténtica de corporación estudiantil para la defensa de los intereses de sus miembros". Dicha orden no supuso el menor adelanto con respecto a la situación del SEU previa al año 58. En realidad, este cambio legislativo tuvo su origen en las precauciones que el Gobierno tomó despues de las experiencias de huelgas estudiantiles del 56 y 57. Trás las medidas inmediatas de represión que a causa de éstas se tomaron (basta recordar las numerosísimas detenciones, interrogatorios, encarcelamientos y procesamientos de aquellos días) se iniciaron otras tantas medidas de apaciguamiento de los ánimos de los estudiantes mediante unas ciertas concesiones por parte del Gobierno. Las huelgas se interpretaron como un simple descontento hacia ciertas medidas del SEU y, debido a ello, se decidió una reestructuración del Sindicato. La Universidad no pidió reestructuración alguna del SEU; pidió, sencillamente, su supresión, pidió sindicatos libres. Y en esto fue el Gobierno fiel a su tradición: es curioso comprobar que, sistemáticamente, sus concesiones son de un orden completamente diferente al de la cosa solicitada.

Así pues, el único fruto de las huelgas y represiones del 56 y 58 fue esta reestructuración del 18 de octubre de 1958. Con ella las cosas siguieron exactamente igual que antes. Nada cambió. Y si cambió, fue en perjuicio del universitario, pues se precisaron más sabiamente las medidas de control de los movimientos de éste, cosa que ha quedado claramente demostrada en los últimos años. Concretamente, el hecho se hizo patente a lo largo del atropello que sufrieron el pasado curso los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas. Fueron estos las víctimas de un Decreto por el que quedaron prácticamente asimiladas las carreras de Ciencias Económicas y de Comercio, lo que suponía para aquella y sus licenciados un demérito y desprestigio, ya que la Carrera de Comercio está considerada como de segundo orden y ello con toda lógica, pue ni siquiera se exige para cursarla el título de bachiller. La Facultad de Ciencias Económicas -como protesta ante el arbitrario decreto- se declaró en huelga general de exámenes.

Pues bien, en un asunto de esta índole, ¿qué hizo el SEU? Nada, se lavó las manos. El SEU se siente neutral cuando desde los medios oficiales se atropella a sus afiliados.

Y he aquí que el 18 de septiembre último se publica en el Boletín Oficial del Estado un nuevo Decreto de estructuración. Con el se intenta salir al paso de posibles movimientos de protesta en el sentido con que se plantearon el pasado curso.

La nueva re-reestructuración tiene -leída la especie de exposición de motivos con que el propio SEU la ha editado, por mediación de su departamento de publicaciones- como consigna, la palabra "DEMOCRATIZACION". Ahora, estos últimos meses, en el país se habla mucho de Democracia, de Socialización, de Reforma Agraria... El nuevo decreto sigue esa tónica nueva de "progresismo". Ahora bien, el progresismo, tal como lo entiende la nueva ley significa esto: "Vigencia de la antigua ordenación del SEU, pero con modificaciones". Por lo tanto, si hay progresismo estará en estas modificaciones precisamente. Todo es cuestión de examinar unas cuantas:

Primera: Antes, los Consejos de Curso se componían de cinco o seis alumnos. Ahora se componen de diez.

Segunda: Antes había un delegado. Ahora hay un delegado y un subdelegado.

Tercera: Antes todos los consejeros participaban en la Cámara Sindical. Ahora sólo forman parte de ella el Delegado y el Subdelegado.

(Como podrá observarse, hasta aquí las innovaciones son realmente profundas.)

Cuarta: entre estos diez alumnos que componen el Consejo de Curso, ¿puede estar cualquier componente del curso? No. Requisito indispensable: no tener más de una asignatura pendiente.-art. 13- Es decir: un alumno con dos asignaturas pendiente es considerado incapaz para ejercer un puesto sindical. Y ello, a pesar de que en el art. 4, letra b, se especifica que todo universitario tiene derecho a ser candidato a un puesto representativo.

(Una audaz medida de discriminación entre buenos y malos alumnos).

Quinta: Los cargos de delegado y consejeros -provistos por elección entre los alumnos- ¿son inamovibles? No. El Decano o Director de Centro pueden removerlos. ¿Cuándo podrán hacerlo? Vayamos de nuevo al art.13: "Cuando incurran en una de estas faltas:

"Extralimitación en la competencia que se les atribuya en las reglas orgánicas del Sindicato o incumplimiento de las normas contenidas en las mismas."

Es conveniente detenerse en la última frase. Viene a decir: un consejero o delegado será removido de su cargo cuando no cumpla las normas del presente Decreto. Bien. ¿Y qué normas son esas? El propio Decreto las especifica en su art. 5, titulado "Deberes del Estudiante". Veamos cuales son estos deberes:

- "1-Considerar el título de universitario como dignidad que impone obligaciones estrictas.
- 2-Participar en la resolución de los problemas universitarios por los medios y cauces que tenga señalados el Sindicato.
- 3-Desarrollar una labor constructiva en la integración de la juventud bajo los principios del Movimiento Nacional.
- 4-El deber de servicio a los intereses profesionales legítimos del Sindicato.
- 5-El deber de lealtad a la unidad de criterio que preside a las decisiones del Sindicato.
- 6-Participar en las actividades asistenciales y sociales del Sindicato.
- 7-Colaborar con los profesores en el mejoramiento de la vida universitaria".

Estos son los deberes. Llamamos la atención especialmente sobre los números 3,4 y 5.:

-el 4 y el 5 pueden resumirse así: "servir y acatar las decisiones y los intereses del SEU"

-y el 3 así: "trabajar para que todo joven se integre bajo los principios del Movimiento".

Recordemos que estos deberes se exigen para el que pretenda conservar su puesto representativo. Así vemos que el círculo se va estrechando. En primer lugar, todo alumno tiene derecho a ser candidato a un puesto de representación en el SEU. Después resulta que ha de tener menos de dos asignaturas suspendidas. Después se dispone que ha de acatar los intereses del SEU. Y, por último, que ha de ser un militante del Movimiento Nacional.

(Como podrá comprobarse, las innovaciones democráticas son cada vez más audaces).

Sexta: Antes se elegía al Delegado de Centro o Facultad desde arriba, es decir: autoritariamente.

Ahora se le elige por los propios alumnos, desde abajo, es decir: democráticamente. Esto sí parece una verdadera innovación democrática. Pero sólo lo parece. Veamos lo que dice el artículo 10: "El Decano, el Director de Centro y el Jefe de Distrito del SEU (este

último no es un cargo electo) podrán negar el placet a cualquiera de los candidatos que, a su juicio, no mereciere ostentar el cargo de representante de todos los estudiantes del Centro". O sea: Ahora se elige al Delegado de Facultad desde abajo pero a este delegado electo o candidato se le acepta en su cargo o nó se se acepta según el criterio personal de "los de arriba". ¡Originalísimo sentido de la Democracia!

Septima: Competencia de los Consejos y Cámaras Sindicales. He aquí lo que sobre este asunto dice el artículo 12: "La competencia se extiende a todos los problemas de la vida académica, concretándose a las cuestiones profesionales, académicas o sindicales de los escolares del centro". ¡Vida académica, vida académica! ¿Y la vida nacional? ¿Y España? El mismo artículo 12 nos contesta: "No constituye en ningún caso competencia del Consejo o Cámara la discusión de los problemas ajenos al ámbito académico o sindical".

Octava: Antes, la Cámara Sindical era presidida por el Delegado de Centro o Facultad.

Ahora la preside el Decano, o un Delegado suyo. (art. 14)

En esto se sigue la ortodoxia del sindicato vertical: los intereses de los obreros son los mismos que los de los patronos; los intereses de los Estudiantes son los mismos que los del Gobierno. Estamos, pues, en un país sin contradicciones, en una Universidad sin conflictos.

Novena: Esta unidad de acción entre la Cámara y el jefe de Centro o Decano se manifiesta más claramente todavía en el párrafo siguiente del citado art. 14: el Decano dará el visto bueno al orden del día en la Cámara. No podrá discutirse ningún tema que no haya sido permitido expresamente por el Director de Centro. En la sección de "Ruegos y Preguntas" solo podrán ser formulados aquellos que con anterioridad a la sesión hayan sido debidamente comunicados a dicho Director o Decano. Es decir: "desde abajo" se propone, pero "desde arriba" -unilateralmente- se dispone. Este artículo, por otro lado, responsabiliza al Decano o Director de cualquier anormalidad en este sentido. Las palabras textuales son: "Al Decano o su representante corresponderá cuidar de que no se delibere sobre temas que no son de competencia ...". La pretensión de esta terminología es clara: colocar al Decano frente al alumno, hacerle vigilar cualquier salida "heterodoxa" y responsabilizarle a él en caso de que tal salida se produzca. El Decano procurará ser fiel a esta disposición "por la cuenta que le tiene". Es una forma clara de complicarle en el control de alumnos.

Décima: El art. 15 regula el derecho de reunión de los estudiantes y dice que "solo podrán reunirse previa autorización, habiéndolo solicitado con cinco días de antelación y contando con el visto bueno a un programa completo de todo lo que en dicha reunión o acto haya de decirse, representarse o discutirse."

Y acabamos. Otros temas por el estilo se barajan en el Decreto, ni más ni menos interesantes que los diez atrás citados. En todos se vé la misma marca literaria, que no se llega a saber con certeza hasta qué punto es la marca del cinismo o de la simpleza estúpida. De hecho, con la nueva reglamentación, el universitario queda sujeto a un control más estricto todavía del que antes tenía que sufrir este. Es el único "progreso" que se advierte con relación a la anterior...

LA BRUTAL REPRESION CONTRA EL NACIONALISMO VASCO1.- Los hechos

El día 18 de julio la policía descubrió un intento de sabotaje en la vía férrea de los Ferrocarriles Vascongados, a la entrada de San Sebastián. La vía -por la que tenía que pasar un tren de ex combatientes que regresaban de una concentración celebrada en San Sebastián- apareció separada en unos centímetros, con varios tornillos de sujeción sueltos. El mismo día y en lugares céntricos de San Sebastián fueron quemadas por unos desconocidos dos banderas oficiales.

A raíz de estos hechos la policía practicó un centenar de detenciones en distintas localidades del país vasco: San Sebastián, Bilbao, Vitoria, Eibar, Mondragón, Vergara, etc. Los detenidos, en su mayoría jóvenes, estaban considerados como de sentimientos nacionalistas vascos.

Las detenciones se practicaron con violación del domicilio, sin mandamiento judicial y fueron mantenidas con menosprecio del llamado "Fuero de los Españoles", que establece en 72 horas el límite de la detención gubernativa. Los detenidos fueron trasladados a las comisarías de policía, donde fueron maltratados en forma sistemática por equipos de siete y ocho policías.

Muchos de los detenidos fueron objeto de varios interrogatorios, cada uno de los cuales duraba varias horas, interrumpiéndose algún tiempo para que los detenidos recobrasen el conocimiento mientras los policías descansaban. En dichos "interrogatorios" participaban los policías Palomo, Manzanas, Gabaldón, Pérez Abril, Maestre, Sierra, Urbano y otros; algunos de ellos eran "especialistas" llegados a estos efectos de Madrid. Su "técnica" era la siguiente:

Las violencias físicas se combinaban con los ultrajes morales, dándose al detenido la impresión de que su vida estaba a merced de los policías, por disponer estos de "carta blanca" y tener garantizada su impunidad.

Los detenidos eran interrogados a la luz de una potente lámpara; mientras un policía insultaba al detenido, otro le golpeaba en los oídos con la palma abierta o le daba golpes en el cuello con el canto de la mano: golpes y preguntas se sucedían por sorpresa. Se les obligaba a desnudarse y a ponerse de rodillas sobre unas piedras puntiagudas que causaban un dolor vivísimo; varios policías participaban en el tormento: uno se subía sobre los hombros del torturado para hacer que, con el mayor peso, las piedras penetraran profundamente en las carnes, mientras los otros produgaban los puñetazos, patadas y toda clase de golpes con porras y reglas en las articulaciones, órganos sexuales, etc.

Hubo detenido que sufrió noventa horas de este régimen, entre la duración de los "interrogatorios" y los intervalos transcurridos en el calabozo. Para quebrantar su resistencia se les tenía sin agua ni probar bocado. Al cabo de varios días de este régimen, la policía obligó a los detenidos a firmar declaraciones previamente preparadas, con esta advertencia: "Y mucho cuidado con retractarse y alegar malos tratos ante el Juez, porque volveréis aquí..."

El sadismo de los policías no se limitaba al terreno físico. El ensañamiento en las palizas y torturas se completaba con los insultos personales y con las injurias a todo cuanto los policías suponían que era querido y respetado por los detenidos: familia, patria, raza, religión, clero vasco, democracia, federalismo europeo, etc.

Los sacerdotes, en particular, eran objeto de predilección en los insultos y alusiones; he aquí algunas frases de muestra: "Todos son unos hijos de ... , empezando por el cabrito de Toledo"; "cuando se levante la veda de curas, no va a quedar ni uno"; "los curas españoles son unos cabrones, con que, no digamos nada de los vascos..." "Los católicos son unos cínicos: por la mañana van a comulgar y por la tarde a j... al prójimo"; "durante la guerra decís que fusilamos a unos curas vascos, lástima que aún quedaran tantos".

Además de estos insultos, en los que se distinguieron Manzanas y Gabaldón, otros fueron dedicados a De Gaulle, MacMillan, Spaak y Kennedy. Del vicepresidente belga decían que era "un comunista probado" y aseguraban que el presidente norteamericano "está manejado por Kruschef y los comunistas".

Varios de los detenidos fueron puestos en libertad después de los brutales interrogatorios a que fueron sometidos. Treinta de ellos fueron trasladados a Madrid, esposados, durante un viaje de 22 horas, ingresando en la prisión provincial de Madrid (Carabanchel) a disposición del coronel Eymar, juez del Tribunal militar especial de Actividades Extremistas.

2.- La versión oficial.

Como de costumbre, la prensa española guardó el más absoluto silencio sobre estos hechos. Sólo al cabo de un mes, el 20 de agosto, publicó la siguiente nota oficial emanada del Consejo de Ministros celebrado en San Sebastián, sede veraniega del gobierno:

"El día 18 de julio y con ocasión de la concentración provincial de ex combatientes que tuvo lugar en esta capital, se cometió un acto de sabotaje en la línea férrea de Bilbao-San Sebastián, a unos cien metros de la salida de Ayete.

Dos bridas empleadas para la sujeción de los raíles y varios tornillos tirafondos fueron manipulados con la criminal intención de hacer descarrilar un tren de ex combatientes que procedentes de esta capital regresaban a varios pueblos de la provincia, sin que se lograra tal propósito ya que otro tren que precedía a aquel, circulando en dirección contraria, arrastró dichas bridas fuera de la caja de la vía, dando tiempo a que, advertido el primero detuviera su marcha hasta que quedó arreglada y expedita aquella.

Estos son escuetamente los hechos que, no obstante la discreción que aconsejaba su no divulgación, fueron inevitablemente conocidos por un número reducido de personas el mismo día que se cometieron, produciendo una sorda irritación que contrastaba con la alegría del día cuya efeméride nacional se celebraba.

La misma gravedad que pudieron revestir, de haberse conseguido el propósito criminal, motivaba inicialmente una resistencia a señalar precipitadamente la filiación de los autores, por más que existiesen desde el primer momento sospechas vehementes, que gradualmente han tenido confirmación cuando, convictos y confesos, han explicado aquellos su actuación y propósitos.

Se trata de elementos activistas de la organización "Juventud Vasca", dependiente del Partido Nacionalista que imitando la forma ya clásica de la "troika" comunista, actuaban en grupos integrados por tres individuos obedeciendo consignas del exterior.

Este mismo grupo que el 18 de julio atentó contra la vida de los ex combatientes guipuzcoanos es también el que el mismo día quemó dos banderas nacionales en la forma y ocasión poco gallardas que parece ser la habitual de estos resentidos elementos que compatibilizan la religiosidad externa con actos que, como el comentado, repugnan a cualquier conciencia honrada.

El juez competente instruye el correspondiente sumario y esclarece en estos momentos la responsabilidad de cada uno de los encartados."

Podría creerse, en efecto, que el "tiempo de reflexión" que se había tomado el gobierno antes de dar a conocer los hechos permitiría a la justicia establecer la veracidad de los hechos y la responsabilidad de los autores. Pero ni siquiera se practicó la más elemental prueba pericial sobre el lugar de los hechos, para comprobar si podía tratarse de un atentado o del defectuoso estado de las vías, como es frecuente en España. El "juez competente" instructor del sumario y situado a más de 600 km. del lugar de autos todavía no se había pronunciado cuando el gobierno, basándose en las "declaraciones" de los detenidos "convictos y confesos" (arrancadas, como hemos visto, mediante torturas en los interrogatorios policíacos) establecía la responsa-

bilidad de las juventudes del Partido Nacionalista Vasco, organizadas en forma de "troikas" comunistas y obedeciendo a consignas del exterior... Tampoco falta en la requisitoria del gobierno la venenosa alusión a la "religiosidad externa" de estos elementos resentidos, etc.

No merecería mayor comentario la farragosa literatura oficial de esta nota del más puro estilo "prámmorriverista" si la inhábil alusión a la "discreción que aconsejaba su no divulgación" no pusiera al descubierto los criterios paternalistas y despóticos en materia de información del Sr. Arias Salgado, empeñado en ocultar sistemáticamente la verdad y en mantener al pueblo español ajeno a todo aquello que no debe saber. Evidentemente el gobierno pensó en el primer momento quitarle importancia a los hechos; era difícil demostrar la existencia de un atentado criminal cuando, como se comprobó ante el Consejo de guerra por las declaraciones de los técnicos, 13 trenes habían circulado por la vía con posterioridad al pretendido atentado y podían haber pasado muchos más sin el menor accidente! Pero sin duda pensó luego explotarlo contra el nacionalismo vasco y sobre todo para "cobrarse" la factura de la famosa carta de los 339 curas vascos, cuyos autores nunca han podido ser descubiertos. En efecto, por un atentado cometido por una "troika" son muchas cien detenciones y es significativo que en el curso de los brutales "interrogatorios" a los detenidos no dejó de preguntárseles por sus relaciones con el clero vasco y especialmente si sabían quienes habían redactado aquel documento...

3.- El Consejo de guerra.

El Consejo de guerra contra siete jóvenes acusados de rebelión militar (el primero de los tres anunciados), señalado primero para el 5 de octubre y después para el 19, se celebró finalmente en Madrid el 28 de octubre. Estos aplazamientos tenían por objeto desorientar al público e impedir la presencia de observadores extranjeros, a pesar de lo cual, además de un público muy numeroso asistieron a la vista el ex subsecretario de Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña Ernest Davies y el representante de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres Sr. Regnier-Thys.

Se aplicó el procedimiento previsto en el Decreto de 21 de septiembre de 1960, que establece penas elevadísimas para toda clase de delitos políticos y de opinión. (Una de las características de este procedimiento es la de que los defensores, que tienen que ser forzosamente oficiales del Ejército, son designados poco antes de la celebración del Consejo de guerra y apenas disponen de unas pocas horas para entrevistarse con los procesados y preparar su defensa. En el mismo plazo tienen que hacer la proposición de pruebas).

El Consejo, que duró diez horas, pronunció las siguientes sentencias: el ingeniero Rafael Albisu fue condenado a 20 años de prisión; Manuel Laspiur, comerciante de Eibar, a 15 años; Ignacio Larramendi, perito electricista, a 10; el estudiante Evaristo Urrestarazu y los obreros Félix Arrieta e Ignacio Balerdi, a 7 años y Eduardo Ferrán, empleado, a 5 años.

El ex ministro Sr. Ruiz Jiménez, aunque no pudo informar en la vista, por tratarse de un juicio militar, intervino como asesor particular de la defensa de algunos procesados, si bien, a pesar de haber obtenido una carta del ministro de Justicia Sr. Iturmendi autorizándole para ello, no pudo visitar a los presos en la cárcel de Carabanchel.

4.- El trato a que fueron sometidos algunos de los procesados.

FELIX ARRIETA JAUREGUI.-- Detenido el día 19 de julio, a la una de la madrugada en Eibar. Conducido a San Sebastián en automóvil por los policías Palomo, Manzanos y otros, al llegar a la cuesta de Iziar, uno de los policías dijo a los otros: "¿Qué os parece si paramos aquí, le pegamos un tiro y lo echamos abajo?" Y, entre insultos y amenazas por el estilo siguieron hasta San Sebastián. Fue introducido en un calabozo, donde permaneció hasta las ocho de la mañana, en que sufrió el primer interrogatorio, dirigido por Manzanos, que duró hasta las once. Le insultaron llamándole cabrón, canalla, etc. mientras que le pegaban con una porra de goma en la cabeza, pecho y piernas.

A las 18 horas comenzó un nuevo interrogatorio, esta vez a cargo de un grupo de "especialistas" de Madrid. Siete policías comenzaron a hacerle preguntas y a golpearle salvajemente. Mientras uno le lanzaba un rodillazo otro le pegaba con su mano abierta en el oído (estando a causa de ello el detenido dos días sufriendo dolores agudos en los oídos) y le castigaba con toda suerte de puñetazos. La valiente actitud del detenido les exasperaba de tal manera que el castigo se fue endureciendo, de forma que todos participaban en la tortura llamándole animal, bestia, etc. Recibió un terrible golpe en el cuello y cuando estaba semi-inconsciente le golpearon contra la mesa abriéndole una gran brecha en la cabeza, cayendo al suelo en un mar de sangre y perdiendo el conocimiento. Una vez recobrado, continuó el idéntico trato y un policía llamado Gabaldón, fuera de sí, le ordenó quitarse la cazadora y tumbarse en el suelo, diciéndole estas palabras: "Aquí tú no eres nada; te pegamos un tiro y no pasa nada..." y luego, dirigiéndose a sus compañeros: "A éste o lo hago hablar o lo mato a palos". Y cogiendo un bastón se abalanzó como un loco propinándole bastonazos mientras el detenido yacía en el suelo casi inconsciente, hasta que sus propios compañeros le sujetaron. Unos policías se salieron para no presenciar este salvaje espectáculo, pero otros, estando el detenido en el suelo, le propinaron varios puntapiés y uno de ellos saltó varias veces sobre su espalda. El interrogatorio duró hasta las 20'30 en que, curadas las heridas, fue bajado al calabozo hasta las 22 horas, en que volvió a ser interrogado.

Esta aparente tregua no sirvió de descanso al detenido, sino para dar tiempo a los policías para preparar un nuevo interrogatorio. Durante éste se mofaron de él diciéndole: "Tu eres uno de los duros, pero no importa; al final hablarás, pues no tenemos prisa". Le obligaron a apoyar el brazo derecho en la pared y echar el cuerpo hacia atrás, permaneciendo en esta postura hasta extenuarse. Víctima de calambres y a golpes lo arrojaron al suelo, totalmente agotado. Le obligaron a incorporarse y ponerse de rodillas cara a la pared, con los pantalones bajados, sobre unas piedras puntiagudas que se le clavaban en la carne haciendo que le hiciera sangrar. Si flaqueaba le golpeaban en las nalgas con una porra de goma. Este suplicio duró treinta minutos, terminando totalmente amoratado, con la espalda hecha una llaga y bañado en sudor. El detenido no había probado bocado desde las 21 horas del día 18. Este trato duró hasta las dos horas de la madrugada del día siguiente (20), en que comenzó a redactarse su declaración. A las diez de la mañana regresó al calabozo, donde permaneció hasta la hora de la salida (22 horas) hacia Madrid.

El día 21 de julio fue encerrado en el calabozo de la Dirección General de Seguridad e interrogado por el comisario Ellacurriaga durante una hora. No fue maltratado, pero sí amenazado con que se proseguiría el trato anteriormente recibido y durante todo el tiempo estuvo rodeado de policías armados de porras. A continuación fue conducido a la Prisión provincial de Madrid.

(Félix Arrieta fue condenado a 7 años).

IGNACIO BALERDI GARAGARZA.— Detenido en su domicilio a las 13'45 h. del día 24 de julio por cuatro policías, uno de ellos llamado Palomo, quienes, sin mandamiento judicial, procedieron a un minucioso registro de su casa. Conducido al Gobierno civil fue encerrado en un calabozo. Desde las 15'30 a las 17'30 fue sometido a un brutal interrogatorio por seis policías, siendo golpeado con puños y una porra de goma en la cabeza, hombros, muslos, hasta caer rendido. Fue obligado a arrodillarse, con los pantalones bajados, sobre piedras puntiagudas. En esta posición fue golpeado salvajemente durante 20 minutos con una porra en las nalgas y en la cara, mientras recibía los peores insultos. A las 22 horas, nuevo interrogatorio a cargo del Sr. Manzanos y otros cinco policías que duró cuatro horas y media. Se repiten los malos tratos y se mofan sañudamente de su defecto de la vista.

El día 26 a las 21'30 fue conducido a Madrid, ingresando en la Dirección General de Seguridad. A las 13 horas del día 27 fue interrogado durante media hora por el Comisario Sr. Ellacurriaga, siendo conducido después a la Prisión Provincial de Madrid. Al ser interrogado más tarde por el coronel Eymar y hablándole éste de la libertad en España, le dijo: "Usted es bobo, pudiéndolo pasar bien, tocando el culo a las señoras que pasan por la calle..." (Ignacio Balerdi fue condenado a 7 años).

EDUARDO FERRAN OYARZABAL.— Fue detenido a las 3 h. del día 25 de julio en su domicilio por tres policías llamados Palomo, López Arribas y XX. y conducido a continuación al Gobierno civil. Fue inmediatamente sometido a un interrogatorio, siendo maltratado brutalmente; a las 17 h. nuevo interrogatorio de una hora y media de duración en el que fue golpeado con puñetazos y porras de goma por el Sr. López Arribas. El Sr. Manzanos, que dirigía el interrogatorio le insultó groseramente. Posteriormente sufrió otros tres breves interrogatorios. La comida en el calabozo consistió en dos bocadillos de queso al día. El 26 por la noche fue conducido a Madrid esposado, llegando a la Dirección General de Seguridad a las 10 de día 27. Fue encerrado en un calabozo en el que, por sus reducidas dimensiones no podía estar tumbado. A las 21 h. fue interrogado por el Sr. Ellacuriaga. Permaneció incomunicado hasta las 18 h. del día 31 en que ingresó en la Prisión provincial de Madrid.

(Eduardo Ferrán fue condenado a 5 años).

MANUEL LASPIUR ZABALA.— Detenido en Eibar a las 21 h. del día 28 de julio. Tras un interrogatorio en la comisaría de Eibar fue conducido esposado al Gobierno civil de San Sebastián, siendo encerrado inmediatamente en el calabozo, de donde fue sacado a los 15 o 20 minutos y llevado a la presencia de varios policías que inician el interrogatorio.

Mientras respondía a varias preguntas de las que el detenido dice no saber nada, le asestan de improviso y mientras hablaba un fuerte golpe con el canto de la mano en la garganta, que le suspende el habla. Sentado frente a una lámpara de luz muy viva fue recibiendo por detrás inesperados golpes en los oídos que le dejaron medio sordo y con fuertes zumbidos en la cabeza. Durante varias horas fué recibiendo golpes y bofetadas hasta que fue devuelto al calabozo, por media hora. Al cabo de ella prosigue el interrogatorio en el que se emplea un grosero vocabulario, con expresiones tales como "cabrón" y "maricón". De los curas vascos dicen que "si los curas españoles son unos cabrones, no digamos lo que serán los vascos".

Luego le obligaron a colocarse de rodillas sobre un montón de piedrecitas puntiagudas y cortantes, obligándole a mantenerse erguido. Cuando se doblaba por efecto del intenso dolor varios policías empleando porras de goma, reglas de madera y a patada limpia y puñetazos (procurando alcanzar los genitales) hacían que en vez de mantenerse erguido se desplomara, redoblando entonces los golpes entre insultos y frases soeces, blasfemas e inmorales. Por no poder seguir presenciando el espectáculo algunos policías abandonaron el aposento, pero los llamados Gabaldón, Santos Perez Abril y otros dos siguieron torturándole. Entre los cuatro aporreaban pisoteaban y maltrataban sin piedad su cuerpo semi desnudo y bañado en sudor, entre frases como "todos los separatistas sois unos cabrones y los curas del documento son unos cabronazos como vosotros". Al cabo de una hora la lluvia de golpes le hizo perder el sentido cayendo al suelo. Volvió en sí cuando le llevaron arrastrando hasta un lavabo y le echaron agua fría. Durante cinco o diez minutos le permitieron sentarse en una silla, amenazándole con proseguir la tortura si no manifestaba lo que ellos querían saber, y advirtiéndole que tenían plenos poderes para hacer con él lo que quisieran. Volvieron a obligarle a arrodillarse sobre las piedras con los brazos en cruz y cuando perdía el equilibrio le golpeaban sin cesar. Su cuerpo iba quedando machacado y amoratado, rodando de una parte a otra de la habitación sin poder levantarse. En este momento entraron dos policías para advertirles que no hiciesen tanto ruido pues el estrépito de la paliza se oía desde el exterior, a pesar de estar puertas y ventanas cuidadosamente cerradas. Los golpes siguieron hasta que el detenido perdió el conocimiento por segunda vez. Al volver en sí un policía le dijo: "Cojones, que bruto eres. ¿Por qué aguantas todo esto, si al fin vas a cantar todo lo que sabes?"

La tercera fase del "interrogatorio" fue análoga a la anterior, hasta que por tercera vez perdió el conocimiento. Le arrojaron una vez más agua y a las siete de la mañana, después de ocho horas de interrogatorio, lo devolvieron al calabozo. A las nueve de la mañana le sacaron nuevamente y lo llevan a presencia del Sr. Manzanos y de otros policías. El primero amenaza al detenido propinándole varas bofetadas; manifiesta que "hasta que no se acabe

con la casta nacionalista no se hará nada bueno"; que los vascos son unos soñadores; que el federalismo europeo y la democracia que el detenido y los demás dicen perseguir como ideal es un atraso y un sueño que no se cumplirá. Insulta a los sacerdotes vascos, diciendo que son unos "cabronazos y comunistas", lanzando injurias por el famoso documento firmado por trescientos sacerdotes y contra el fallecido presidente vasco José Antonio de Aguirre y el Padre Olaso. Refiriéndose al Sr. Spaak dice que "ni es demócrata ni nada, sino un comunista demostrado". En cuanto al presidente Kennedy dice que es un inepto, dominado y manejado por Kruschef y el comunismo, expresiones asentidas por los agentes que acompañaban al Sr. Manzanás.

Sigue el interrogatorio entre golpes y bofetadas. En un determinado momento el detenido pregunta si aquel trato puede quedar así, sin que nadie lo impida... Encolerizado, Manzanás le propina una tremenda bofetada diciéndole: "Chalao, idiota, mas que idiota; aquí no hay nadie que te proteja... Además, po déis estar contentos de que se os trate mejor de lo que os merecéis". Al mediodía le bajaron nuevamente al calabozo, dándole un bocadillo de queso, único alimento recibido en todo el día. Hacia las tres de la tarde volvieron a sacarlo para interrogarle, entre insultos y golpes, hasta las 19 h. Y a las 20, otra vez ante la lámpara, continuando los mismos procedimientos de tortura anteriormente descritos. El número de policías había aumentado, turnándose en los golpes que acompañaban a las preguntas, hasta que el detenido pidió que se acabara con su vida antes que continuar sufriendo de aquel modo, a lo que los policías respondieron: "¿Quieres ser un mártir de tu causa, verdad? ¡No hombre no; no nos interesa crear mártires!" En dos ocasiones, ante la entereza moral y la defensa que el detenido hacía de sí mismo llegaron a reconocer que comprendían su situación de inferioridad, pero que estaban obligados a obrar de aquel modo, si bien en otras ocasiones le gritaban: "Te vamos a matar y no habrá nadie que nos pida cuentas". En otra ocasión el detenido preguntó si aquellos procedimientos estaban de acuerdo con el "Fuero de los Españoles", a lo que le contestaron: "So ca brón, ¿acaso crees que puede haber un Fuero de los españoles para tí, cabronazo separatista? ¿Eres español, acaso?"

Al día siguiente continuaron los interrogatorios sin descanso alguno, y sin permitir que el detenido tomara alimento. Al tercer día, agotado, falto de alimento y de descanso fue interrogado, maltratado y torturado, respondiendo el detenido de forma incoherente y no comprendiendo bien las preguntas por estar medio sordo a causa de los golpes recibidos, casi inconsciente y no muy dueño de sí. Los policías comentaban su resistencia exclamando "¡Que manera de aguantar", y el propio Santos Perez Abril, que llevaba una mano vendada le dijo: "Mira las ventajas que conseguimos contigo: me disloqué la muñeca".

Al final, en vista de que no conseguían que modificase sus declaraciones iniciales, lo trasladaron a la Prisión provincial de San Sebastián. Antes pudo recibir la visita de su esposa que quedó muy impresionada ante el estado de agotamiento de su marido y al preguntarle -delante de ocho o diez policías- cómo le habían tratado, tuvo que contestar que "muy bien". En la cárcel, donde permaneció durante quince días incomunicado esperando su traslado a Madrid, fue visitado por el médico de la prisión, quien quedó asimismo muy impresionado ante el estado del detenido.

(Manuel Laspiur fue condenado a 15 años)

EVARISTO URRESTARAZU FERNANDEZ.- Estudiante, de 22 años. Detenido a las 15 h. del día 1 de agosto en el portal del local-negocio de su familia. Previamente la policía había telefoneado indicando que era un amigo de Bilbao que volvería a llamar más tarde. Conducido al Gobierno civil, fue interrogado inmediatamente. El primer interrogatorio duró desde las 16'30 a las 22'30. Durante el mismo fue duramente golpeado e insultado. En los momentos de descanso, los policías le hablaban, según ellos, de "tú a tu" y "de hombre a hombre", advirtiéndole que ellos sacaban la verdad como fuera; o el detenido dice lo que ellos consideran la verdad, o se verían obligados a sacársela por la fuerza. Mostraron al detenido un montón de piedras puntiagudas sobre las

que obligaban a arrodillarse a los detenidos y a permanecer en esta posición, habiéndole despojado previamente de los pantalones, durante dos horas. También le mostraron unas porras de goma con las que "se golpea más fuerte y, además no due len las manos". Según la policía su "secreto" consiste en castigar de tal forma las articulaciones que impidan el descanso y el sueño. Además, como son muchos, se turnan. Después de esto le golpearon en las rodillas, diciéndole que las tenía muy gordas y a propósito para ser aporreadas. Acabado el interrogatorio le introdujeron en un calabozo y le dieron un bocadillo de queso. A las dos horas (las 0'30 del día 2) fue interrogado nuevamente, golpeándole en la cabeza repetidas veces el policía Gabaldón, quien le insultó sin cesar. A las 4'30 fue devuelto al calabozo y a las 11 del mismo día, nuevo interrogatorio, durante el cual recibió numerosos golpes y puñetazos en la cara, cabeza y cuello; particularmente se ensañaron cuando le achacaban cosas que ignoraba totalmente. A las 15 fue conducido a su calabozo. A las 18 comenzó un nuevo interrogatorio, que duró hasta las 21'30.

El día 3 fue interrogado por el Sr. Manzanas, quien le manifestó: "Estáis dirigidos por esos cabrones de curas vascos". Poco antes habían dicho que estaban dirigidos por comunistas. También dijo que si se tomaban represalias contra su persona, cogería su metralleta para cargarse a unos cuantos curas vascos; si no lo habían hecho él y sus compañeros era porque se les estaba conteniendo, pero que a la primera represalia no les contendría nadie y "ese día arderían las sotanas". También dijo que los nacionalistas vascos eran unos burros, porque los comunistas iban a triunfar en el mundo. Otro policía, refiriéndose a una actuación vasca del pasado día Primero de Mayo, dijo: "¿Ves como estáis manejados por los comunistas? El Primero de Mayo sólo lo celebran ellos".

A las 11 del día 5 fue conducido a la prisión de Martutene, tras 91 horas de calabozo e interrogatorios. Después de tres días de incomunicación fue procesado por el coronel Eymar quien le recibió diciéndole: "Qué, ¿estas acojonado?" Y adoptando un plan paternal, tratando de convencerle añadió: "¿No ves que todos somos españoles, que todos hablamos español?". El coronel recriminó al detenido el que pretendiera luchar por la libertad. A este respecto le argumentó: "Pero, ¿de qué os quejáis? ¿Es que no tenéis libertad? Cuando vas a beber algo, ¿te molesta alguien? Cuando sales con tu novia, ¿se mete alguien contigo?"

(Evaristo Urrestarazu fue condenado a 7 años. La minuta de las declaraciones transcritas fue tomada directamente a los detenidos por un Letrado en la cárcel de Carabanchel).

=====

"CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS"

PRESIDENTE : Salvador de Madariaga - VICEPRESIDENTE : Julián Gorkin.
CONSEJO DE HONOR : Pedro Bosch Gimpera, Pablo Casals, Américo Castro,
 José Ferrater Mora, Francisco García Lorca, Jorge Guillén, Federico de
 Onís, Angel del Río, Claudio Sánchez Albornoz, Ramón Sender.